

RESOLUCIÓN No. 23/2009

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba de 2 de marzo de 2009, la que suscribe fue designada Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, establece entre las atribuciones comunes de los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, dictar resoluciones en el límite de sus facultades y competencia

POR CUANTO: Conforme al Acuerdo No. 4085 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de julio del 2001, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el organismo encargado de proponer, dirigir, controlar y evaluar sistemáticamente la política del Estado y el Gobierno en materia laboral, salarial, de seguridad y protección en el trabajo y de prevención, atención y seguridad social.

POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 218 de 20 de diciembre de 2006 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se aprobó el Calificador de cargos técnicos, operarios y trabajadores de servicios de la Rama de la Cultura.

POR CUANTO: Mediante la Instrucción No. 28 de 23 de mayo de 2008 del Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, se modificaron los requisitos para ocupar los cargos del mencionado calificador manteniendo el grupo de complejidad y las funciones o tareas principales.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura ha solicitado la aprobación del nuevo calificador de cargos técnicos, operarios y trabajadores de servicios de la Rama de la Cultura, el que ha sido revisado con la participación del Sindicato Nacional correspondiente, por lo que una vez evaluada la propuesta presentada, es procedente su aprobación.

POR TANTO: En ejercicio de las facultades que me están conferidas,

R e s u e l v o :

PRIMERO: Aprobar el Calificador de cargos técnicos, operarios y trabajadores de servicios de la Rama de la Cultura cuyos cargos, contenido de trabajo, grupos de escala de complejidad y requisitos de conocimientos, aparecen en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: Las denominaciones, descripciones del contenido de trabajo, los requisitos de conocimientos y los grupos de escala de complejidad que aparecen en el presente calificador, no pueden ser modificadas en forma alguna sin la aprobación de este Ministerio.

TERCERO: Las funciones o tareas principales descritas en los contenidos de trabajo de cada cargo, son una guía para que la administración refleje, en el contrato de trabajo, o en el documento de designación en el caso de los funcionarios, las funciones o tareas específicas y con el nivel de detalle necesario para la organización y división del trabajo establecida en la entidad laboral de que se trate.

CUARTO: La descripción de las funciones o tareas principales, que integran el calificador que por la presente se aprueba, obra archivada en la Dirección de Organización del Trabajo de este Ministerio.

QUINTO: Se deroga la Resolución No. 218 de 20 de diciembre de 2006 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que aprobó el Calificador de cargos técnicos, operarios y trabajadores de servicios de la Rama de la Cultura; y la Instrucción No. 28 de 23 de mayo de 2008 del Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, que modificó los requisitos para ocupar los cargos del mencionado calificador manteniendo el grupo de complejidad y las funciones o tareas principales.

SEXTO: Se faculta al Viceministro correspondiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que dicte las disposiciones complementarias que se requieran para la mejor aplicación de lo que por la presente Resolución se dispone, así como para modificar, de resultar necesario, la denominación, descripción de las funciones y requisitos de los cargos, a solicitud del jefe del Organismo y el Sindicato Nacional correspondiente y archívese el original de esta Resolución en el protocolo de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en La Habana, a los 13 días del mes de marzo de 2009


Margarita M. González Fernández
Ministra de Trabajo y
Seguridad Social



RELACIÓN DE CARGOS TÉCNICOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO V

Afinador de Pianos
Asistente de Atrezzo
Dibujante de Línea y Efectos Especiales
Emplanador Editorial
Maquillista
Operador de Cámara de Video
Pintor Escenográfico “B”
Técnico “B” en Construcciones Escenográficas
Técnico Escenográfico de Filmes de Animación

GRUPO VI

Asistente de Producciones Artísticas
Asistente Técnico Artístico
Comunicador Cultural “B”
Fotógrafo de Arte, Piezas Museables y Fondos Bibliográficos
Fotógrafo de Cine y Audiovisuales
Grabador de Matrices
Operador de Video
Operador Grabador Musicalizador
Peluquero Especializado
Programador de la Producción Editorial
Realizador Gráfico
Técnico “B” en Composición de Textos
Técnico Colorista
Técnico de Montaje de Exposiciones
Técnico en Ambientación
Técnico en Movimiento de Cámaras
Técnico en OFF-SET y Encuadernación
Técnico en Servicios a la Cultura
Técnico en Vestuario
Técnico Poligráfico Editorial

GRUPO VII

Anotador de Cine y Audiovisuales
Attrezzista
Conservador “B”
Controlador de la Producción Editorial
Corrector
Digitalizador Musical
Diseñador Gráfico
Ilustrador “B”
Luminotécnico
Maquillista Especializado
Pintor Escenográfico “A”
Productor “B” de Presentaciones y Espectáculos Artísticos

Productor Editorial de Publicaciones
Productor Ejecutivo "B" de Artes Gráficas en la Actividad Discográfica
Proyectista Escenográfico
Redactor Editor "C"
Restaurador "C" de Bienes Patrimoniales y Fondos Bibliográficos
Restaurador "C" de Obras de Arte
Técnico "A" en Composición de Textos
Técnico "A" en Construcciones Escenográficas
Técnico de Audio
Técnico de Museo
Técnico en Derecho de Autor
Técnico en Equipos Eléctricos y Electrónicos
Técnico Poligráfico

GRUPO VIII

Controlador de la Producción
Técnico en Efectos Especiales
Técnico en Equipos e Instrumentos Electrónicos
Técnico en Subtitulaje

GRUPO IX

Bibliotecario
Comunicador Cultural "A"
Conservador "A"
Creativo Editorial
Diseñador Gráfico de Animación y Trucaje Cinematográfico
Especialista en Ambientación
Especialista en Equipos e Instrumentos Electrónicos
Especialista en Iluminación
Especialista en Sonorización y Grabación
Especialista en Vestuario
Gestor en Derecho de Autor
Ilustrador "A"
Museólogo
Productor "A" de Presentaciones y Espectáculos Artísticos
Productor Ejecutivo "A" de Artes Gráficas en la Actividad Discográfica
Productor Técnico Musical
Redactor Editor "B"
Restaurador "B" de Bienes Patrimoniales y Fondos Bibliográficos
Restaurador "B" de Obras de Arte
Tecnólogo Poligráfico

GRUPO X

Diseñador Editor
Especialista en Conservación del Patrimonio Cultural
Especialista en Arte y Repertorio
Especialista en Grabaciones y Mezcla de Sonido
Museógrafo
Museólogo Especialista
Redactor Editor "A"

Restaurador "A" de Bienes Patrimoniales y Fondos Bibliográficos
Restaurador "A" de Obras de Arte

RELACIÓN DE CARGOS DE OPERARIOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO III

Auxiliar de Montador de Exposiciones
Operador Auxiliar de Audio
Operador Auxiliar de Iluminación

GRUPO IV

Asistente de Realizaciones Artísticas
Auxiliar de Producción
Carpintero de Montaje
Dibujante de Línea y Relleno
Entelador
Operador de Audio y Luces
Operador "B" de Mantenimiento y Restauración

GRUPO V

Carpintero Escenográfico "B"
Electricista de Mantenimiento de Equipos de Iluminación
Montador de Exposiciones
Operador de Atrezzo
Operador de Montaje de Escenografías
Operador de Montaje de Iluminación
Proyeccionista Cinematográfico
Utilero Escenográfico

GRUPO VI

Electricista Iluminador
Mecánico de Equipos de Proyección Cinematográficos
Operador "A" de Mantenimiento y Restauración
Operador de Composición en Pautas con Equipos Electrónicos de Memoria Programable
Tramoyista

GRUPO VII

Carpintero Escenográfico "A"
Mecánico Afinador Reparador de Piano
Mecánico de Equipos Eléctricos y Electrónicos
Operador Conservador y Restaurador de Piezas Museables
Operador de Dolly
Operador de Equipos Eléctricos para Cine
Supervisor de Vestuario

RELACIÓN DE CARGOS DE SERVICIOS POR GRUPOS DE COMPLEJIDAD

GRUPO II

Auxiliar de Sala de Espectáculos
Cargador Armador
Portero Cobrador de Cover
Utilero de Orquesta

GRUPO III

Auxiliar de Conservación
Auxiliar General de Servicios de Museos
Controlador de Circuito Cerrado y Pizarra
Dependiente de Almacén de Película Virgen
Velador de Museos
Vestuarista
Vigilante en Salas Expositoras

GRUPO IV

Guía de Exposiciones
Velador de Salas de Lectura
Vigilante Guía de Galerías de Arte

GRUPO V

Cajero Cantinero
Encargado de Salas de Teatro
Encargado de Salas de Video
Recaudador en Espectáculos y otras Actividades Culturales
Responsable de Bóveda
Responsable de Vestuario

GRUPO VI

Velador de Museos de Categoría Especial



CALIFICADOR

DE CARGOS

TECNICOS

Dley

AFINADOR DE PIANOS

V

Funciones o tareas principales:

- Realiza la afinación de todo tipo de pianos de acuerdo con los parámetros de sonoridad establecidos.
- Revisa el mecanismo en su totalidad y determina grados de reparación;
- Coloca cuerdas.
- Verifica la altura del calado del teclado y el estado técnico del equipo al finalizar la tarea.
- Utiliza herramientas necesarias para la verificación técnica del sonido correcto que debe alcanzar el instrumento.
- Ejecuta el estiramiento de las cuerdas, con la llave de clavija según necesidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

ASISTENTE DE ATREZZO

V

Funciones o tareas principales:

- Participa en el análisis del proyecto de la obra de cine y el medio audiovisual.
- Hace vaciados en yeso, modelados elementales en barro y plastilina y trabajos con poliespuma, papel maché y cartón.
- Dibuja planos de las estructuras más sencillas de los objetos de atrezzo.
- Marca, pega y recorta figuras en cartulina y telas, modifica o repara piezas atrezzo.
- Da el acabado en pintura a las piezas elaboradas.
- Realiza trabajos sencillos de ambientación relacionado con la actividad de atrezzo.
- En caso de muñecos, realiza el vestuario, costura en máquina de coser o a mano y el peinado de los mismos.
- Realiza trabajos de fantasía en naturalezas muertas (árboles, piedras, rocas y animales)
- Da mantenimiento general a todas las herramientas y maquinarias del taller de atrezzo y mantiene recogidas las áreas de trabajo.
- Participa en el montaje de las escenografías.
- Interpreta planos de los diseños escenográficos.
- Trabaja con escalas y medidas.
- Hace trabajos de costura y pequeños trabajos de carpintería y cualquier otra labor afín que le sea asignada.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

DIBUJANTE DE LÍNEA Y EFECTOS ESPECIALES

V

Funciones o tareas principales:

- Calca o traslada a línea en acetatos los dibujos hechos por el animador.
- Coordina con el realizador la técnica de línea a desarrollar en la película (grosor, líneas interiores y exteriores, efectos especiales de línea con lápiz o pincel).
- Corta y poncha los acetatos.
- Coordina con el colorista la línea en lo referente a su color y material a utilizar.
- Propone al realizador la carta de tono.
- Responde por un perfecto macheo o encaje en escena con movimientos seccionados, usa la técnica de doble regla o otra técnica de registro.
- Colorea los dibujos hechos en acetato, de acuerdo a la carta de tono suministrada por el realizador.
- Hace los efectos de tono, así como calados (efectos de rellenos) en los casos que se requieran.
- Aplica la técnica de relleno sin línea de contorno, sustituyendo en este caso la línea convencional y la técnica de aguada para efectos de transparencia cuando sea necesario.
- Realiza encajes y macheos en la línea convencional.
- Opera la máquina fotocopiadora.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

EMPLANADOR EDITORIAL

V

Funciones o tareas principales:

- Ejecuta el proceso final de los emplanes de todo tipo para la industria teniendo en cuenta las indicaciones requeridas en el boceto, diagrama de empleo o planificación hecha por el diseñador.
- Realiza el montaje de todos los elementos a emplanar, el corte de fotos, grabados, textos y otros materiales, indicaciones, señalamientos, medidas y especificaciones de todos los elementos y del trabajo en general, corte y colocación de reservaciones, foliado, compaginación y retoque de textos y fotos o grabados.
- Confecciona pautas de trabajo.
- Realiza pre-emplanes y maquetas.
- Aplica sus conocimientos técnicos para la industria poligráfica.
- Realiza cálculos tipográficos.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

MAQUILLISTA

V

Funciones o tareas principales:

- Maquilla figuras utilizando la técnica adecuada para cumplimentar con la calidad requerida las exigencias dramáticas y tipo de iluminación, para cine, medios audiovisuales, artes escénicas y espectáculos.
- Realiza maquillajes naturales y de fantasía.
- Hace pelados de hombres y mujeres, prepara tintes y tiñe, riza y desriza, y realiza peinados en general incluyendo el de época.
- Hace caracterizaciones simples de personajes de época y de personajes históricos de menos complejidad.
- Bajo el asesoramiento del Maquillista Especializado asegura la continuación lógica de la fotografía y el macheo de la escena.
- Realiza reproducciones de heridas y quemaduras.
- Auxilia en la confecciones de pelos implantados para la realización de pelucas, trenzas, barbas, cejas, chivos, patillas, moscas, bisonés, medias calvas y pelucas de media cabezas.
- Realiza trabajo conjuntos con los trabajadores de pirotecnia.
- Propone los materiales necesarios a utilizar.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE CÁMARA DE VIDEO

V

Funciones o tareas principales:

- Realiza grabaciones de presentaciones artísticas, festivales, espectáculos, actos públicos, reuniones y otros eventos con cámaras de video de soporte magnético o digital.
- Utiliza los sistemas de iluminación apropiados para mantener los valores cromáticos, así como un correcto balance de luz y sombras.
- Toma de vistas desde diferentes planos, de acuerdo a los requerimientos técnicos y aspectos a destacar.
- Realiza labores simples de edición de video a video o en computadora.
- Hace transfer de magnético a digital, y de digital a magnético;
- Aplica técnicas de conservación.
- Lleva controles sobre los trabajos realizados, el uso de materiales, y los equipos y accesorios bajo su custodia.
- Da mantenimiento al equipo y lentes, y garantiza su protección física.
- Puede realizar labores como fotógrafo con cámaras convencionales o digitales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

PINTOR ESCENOGRÁFICO “B”

V

Funciones o tareas principales:

- Determina la técnica a emplear para interpretar correctamente la línea de color de la película, programa de televisión o puesta en escena según las orientaciones del Director Escenográfico.
- Organiza el trabajo del personal asignado; estima las cantidades de materiales y de mano de obra necesarias; selecciona la pintura adecuada.
- Prepara la mezcla e iguala colores; acondiciona la superficie a pintar aparejándola o lijándola; utiliza brochas, pinceles brochuelas, rodillos, pistolas, para aplicar todo tipo de pintura a cualquier superficie.
- Atiende el cuidado, mantenimiento y conservación de las herramientas, instrumentos y materiales que utiliza; realiza envejecimientos utilizando para ello, pátinas, pinturas, polvos, grafito, miel de purga y petróleo;
- Imita texturas de mampostería, cantería y adobe; hace imitaciones de madera, mármol vetado, moteado, jaspeado y escayola; aplica purpurina, oro volador y laminado transferible.
- Pinta cocinas, refrigeradores, muebles, automóviles, ómnibus, carruajes.
- Aplica barniz muñeca, acabado de esmalte, óleo y laca.
- Participa en montajes y decoraciones generales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “B” EN CONSTRUCCIONES ESCENOGRÁFICAS

V

Funciones y tareas principales:

- Realiza construcciones reales o aparentes;
- Construye y monta las escenografías de complejidad media, y participa bajo asesoramiento en la de mayor complejidad.
- Replantea locaciones interiores y exteriores bajo asesoramiento según planos o maquetas de construcción.
- Traza y saca moldes o plantillas.
- Hace trabajos de pintura, tapicería, herrería, albañilería, yeso, atrezzo y rótulos necesarios en la construcción escenográfica y decoraciones generales, de acuerdo a su especialidad o en apoyo a otros técnicos.
- Asesora el trabajo de otros trabajadores, acorde a su especialidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO ESCENOGRÁFICO DE FILMES DE ANIMACIÓN

V

Funciones o tareas principales:

- Establece la coordinación con el equipo de creación, de acuerdo al guión y las instrucciones del director.
- Ejecuta y prepara los bocetos definitivos de la escenografía, en dependencia de las características de las obras (dibujos, recortes, marionetas).
- Define la escala o proporciones y líneas de encajes.
- Ejecuta el fondo definitivo.
- Respeta estrictamente las líneas de encaje.
- Ejecuta el fondo definitivo.
- Coordina los contrastes para los personajes de acuerdo a una paleta que discute con el colorista.
- Entrega los diseños escenográficos en forma organizada.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

ASISTENTE DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS

VI

Funciones o tareas principales:

- Asiste al productor y al director de producción, en los trabajos que le designe.
- Coordina los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la realización del hecho artístico, y controla su ejecución y los trámites necesarios para su pago y liquidación contable.
- Controla la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos aprobado, liquida dietas y servicios menores en efectivo; factura los servicios, y recopila y emite la documentación primaria para los registros contables.
- Garantiza las citaciones y transportación del elenco para pruebas de vestuario, reuniones, ensayos, grabaciones, giras, filmaciones y representaciones.
- Ejecuta los planes de alimentación, transportación y alojamiento, traslado, entrega y recogida de medios o recursos.
- Garantiza la atención a los artistas de manera integral.
- Localiza y tramita la adquisición o préstamo de útiles que se encuentren en almacenes, empresas o particulares.
- Informa con tiempo suficiente las dificultades e imprevistos que pueden afectar la realización de la producción, a fin de que se tomen las medidas pertinentes.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

Funciones o tareas principales:

- Realiza trabajos auxiliares de proyección, audio, grabación de sonido e iluminación.
- Asiste a los técnicos de operación y grabación de sonido en todo el proceso de grabación considerando dentro de este ámbito la mezcla.
- Participa en la colocación e interconexión de equipos de audio, grabación e iluminación.
- Participa en el montaje del estudio e instala el sistema de playback para los procesos de música y doblaje.
- Opera las máquinas grabadoras, durante el proceso de grabación y de mezcla.
- Realiza los montajes simples de instrumentos en la grabadora multipista.
- Asiste en cinematografía en la edición y mezcla de sonido, filmación, archivo y transfer.
- Realiza trabajos de transfer de menor complejidad;
- Informa las dificultades e imprevistos que pueden afectar la realización del hecho artístico, con vista a que se tomen las medidas pertinentes.
- Cuida y custodia el equipamiento asignado, así como su limpieza y mantenimiento.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

Funciones o tareas principales:

- Coordina las acciones de comunicación.
- Coordina y atiende la inserción de la institución en los diversos medios de comunicación en correspondencia con los lineamientos de la actividad que realiza.
- Contribuye a la aplicación de la política cultural en su área de atención;
- Ejecuta estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada.
- Atiende las relaciones con otras instituciones o entidades en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Evalúa y propone productos y servicios comunicativos de interés;
- Genera productos comunicativos para la institución o la entidad en cualquier soporte.
- Coordina soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos.
- Participa en la realización de investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural en el territorio y para diagnosticar y clasificar los diversos públicos, sus expectativas y preferencias.
- Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones y su control y utilización eficiente.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación.

FOTÓGRAFO DE ARTE, PIEZAS MUSEABLES Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS VI

Funciones o tareas principales:

- Realiza de forma especializada fotografías de obras de arte, piezas museables, inmuebles con valor artístico o histórico, libros, documentos y otros bienes relacionados con el patrimonio cultural.
- Opera cámaras fotográficas y equipos especializados para la captura de imágenes y su procesamiento, almacenamiento o reproducción.
- Realiza videos no profesionales para memoria de actividades artísticas y culturales, o descripción de piezas tridimensionales.
- Utiliza los sistemas de iluminación apropiados para mantener los valores cromáticos, así como un correcto balance de luz y sombras.
- Toma vistas desde diferentes planos, de acuerdo a requerimientos técnicos.
- Revela, retoca e imprime con cualquier tipo de ampliadora.
- Realiza macrofotografías y microfotografías.
- Manipula las piezas garantizando no sufran daños o ponga en peligro su seguridad.
- Organiza el archivo para la localización de negativos, positivos y soportes digitales.
- Aplica técnicas de conservación.
- Lleva controles sobre los trabajos realizados, el uso de materiales, y los equipos y accesorios bajo su custodia.
- Preserva y da mantenimiento a los equipos, lentes, utensilios y accesorios.
- Garantiza el orden y la limpieza en el laboratorio fotográfico.
- Instala y opera medios audiovisuales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

FOTÓGRAFO DE CINE Y AUDIOVISUALES VI

Funciones o tareas principales:

- Realiza todo tipo de fotografía a color y en blanco y negro, y trabajos de efectos especiales en cine y cualquier género de la producción audiovisual.
- Garantiza el macheo de maquillaje, escenografía y vestuario.
- Realiza la obtención de fotos fijas durante las filmaciones de las películas con fines de publicidad, promoción y gestión de ventas.
- Opera cámaras digitales y equipos de computación para la obtención, retoque, truceje o reproducción de fotografías.
- Selecciona las secuencias de mayor significación.
- Participa la selección final de las fotos obtenidas.
- Realiza las fotos que se necesiten en la búsqueda de locaciones, pruebas de maquillaje, pruebas de actores, prueba de pirotecnia, prueba de vestuarios y otros.
- Informa al laboratorio los parámetros de revelado e impresión de los materiales expuestos en correspondencia con las características de los mismos y las condiciones de exposición.

- Ejecuta o asesora la preparación de soluciones químicas para revelado a color y en blanco y negro.
- Asesora en el revelado de los materiales expuestos y los negativos impresos.
- Archiva y conserva los negativos de las fotos realizados, entregándolos debidamente ordenados y clasificados al terminar su trabajo.
- Realiza fotos de actos políticos, conferencias de prensa, entrevistas, premiarias y otros.
- Es responsable por la calidad de los trabajos fotográficos realizados y del cuidado y mantenimiento de los equipos e instrumentos que utiliza en su trabajo.
- Garantiza la recopilación de entrevistas, imágenes y otros elementos para la realización de materiales promocionales y grabaciones futuras en cualquier soporte derivadas del proyecto.
- Preserva y da mantenimiento a los equipos, lentes, utensilios y accesorios.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

GRABADOR DE MATRICES

VI

Funciones o tareas principales:

- Opera equipos de alta complejidad técnica de un sistema de grabaciones de matrices para la reproducción industrial de discos fonográficos, estereofónicos con operaciones digitales.
- Garantiza la calidad óptima en el proceso de transcripción de grabación digital a digital del cual es origen el disco matriz, tanto de producción nacional como para la exportación; determina las matrices de cinta que pueden ser editadas, realiza las operaciones necesarias para la producción de la matriz en disco compacto final.
- Controla el uso de los equipos a su cargo, así como la calidad de las materias primas y materiales que utilice.
- Es responsable del resultado final de la copia de la matriz según el acople entregado por el productor u otros.
- Mantiene una constante supervisión del proceso de copia de la matriz.
- Comprueba el estado técnico de los equipos y de los niveles de audio y ruido de las matrices a copiar.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE VIDEO

VI

Funciones o tareas principales:

- Opera el video durante el programa o grabación, manteniendo los niveles de señal establecido; es el máximo responsable de la calidad de la imagen y su correspondencia con los objetivos artísticos; coordina con el Director del Programa y el Técnico de Iluminación los planos focales de las escenas.

- Revisa antes de cada ensayo, transmisión o grabación el correcto funcionamiento de los equipos.
- Ajusta los equipos, esquinas, sombreados, definición, chorreados, matcheo de las cámaras, chequea el funcionamiento todas las lentes.
- Distribuye y chequea el trabajo de los camarógrafos; coordina en caso necesario con el operador de audio el movimiento de los micrófonos;
- Monta y desmonta, enciende y apaga todos los equipos con que trabaja, y responde de su protección física.
- Realiza tareas de mantenimiento y reparaciones menores bajo asesoramiento.
- Visita las locaciones donde se realizará el trabajo, y determina las condiciones necesarias para realizar su ejecución.
- Realiza coordinaciones para el aseguramiento de la electricidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto de trabajo

OPERADOR GRABADOR MUSICALIZADOR

VI

Funciones o tareas principales:

- Realiza grabaciones en cinta magnetofónica de poca complejidad con equipos semiprofesionales y profesionales.
- Realiza copias estereofónicas o monofónicas de cinta a cinta, de cassette a cinta y viceversa, de disco a cassette o de cualquier otra forma que le sea orientada.
- Efectúa la operación de audio o grabación en conferencias, charlas, consejos de dirección u otros eventos que se le oriente; mezcla música, efectos, edita los back ground, acorde a los guiones que se le administra por parte del productor o responsable de la actividad;
- Da mantenimiento y realiza reparaciones menores a los equipos que opera; controla el material empleado.
- Es responsable del movimiento de los equipos a su cargo y del personal asignado para ejecutar la actividad o el evento programado;
- Se preocupa y ocupa por su superación diaria de acuerdo a la tecnología a utilizar incluyendo cursos de computación y técnicos digitales.
- Instala y opera medios audiovisuales tales como computadoras, reproductores y grabadores de video y audio, proyectores analógicos y digitales y otros.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con habilitación o entrenamiento en el puesto.

PELUQUERO ESPECIALIZADO

VI

Nivel de Utilización: Instituciones autorizadas legalmente a la contratación de talento artístico.

Funciones o tareas principales:

- Ejecutar cualquier tipo de peinado y peluquería: bigotes, barba, chivos, patillas, marca de distintas épocas trabajadas por medio de la implantación de cabello.

- Hace investigación sobre las épocas según el trabajo a realizar y consulta con la autoridad facultada para cualquier tipo de efecto.
- Participa de la lectura del guión o libreto para acordar la caracterización de cada personaje según el perfil psicológico de los mismos, intención dramática y época.
- Selecciona cortes, postizos, tintes, distintos tipos de tratamientos del cabello (rizados y desrizados), tipos de peinados o despeinados, húmedos (bajo lluvia) y secos.
- Tiñe, pela, da forme, rasura cejas, pecho (señalando a que partes de los actores se le realiza tanto a actores principales como extras, figurantes hombres y mujeres).
- Resuelve los inconvenientes que surjan de carácter técnico.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

PROGRAMADOR DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL

VI

Funciones o tareas principales:

- Elabora los planes operativos de producción de la Editorial y de publicación quinquenal, anual y periódicos, así como la política de prioridades temáticas.
- Mantiene relaciones operativas directas con las empresas poligráficas y los diferentes departamentos de la Editorial, a fin de garantizar el correcto flujo de los distintos procesos, según la planificación operativa realizada.
- Confecciona los cronogramas de producción y chequea su comportamiento de acuerdo con la programación establecida;
- Elabora periódicamente los informes correspondientes del comportamiento de la planificación operativa de los distintos planes;
- Analiza cualquier otra actividad propia del departamento y que se relacione con sus funciones.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con habilitación.

REALIZADOR GRÁFICO

VI

Funciones o tareas principales:

- Consigna en los originales las indicaciones requeridas que serán interpretadas con el flujo de producción industrial.
- Realiza el montaje y preparación de originales de los medios de comunicación visual.
- Realiza el montaje de composición tipográfica de todo tipo.
- Hace el retoque y reconstrucción de tipografía.
- Realiza la ejecución de maquetas prototipos, dommy, Preemplane y emplane bajo la dirección y coordinación con el Diseñador;
- Realiza el cálculo y marcaje tipográfico de libros o aquellos que se correspondan con el perfil editorial definido y estructurado, confecciona en cada caso los dommy y cartas tecnológicas de los mismos;

- Hace señalamientos técnicos o participa en la revisión de los títulos;
- Monta leyendas en ilustraciones, gráficos; confecciona mapas, gráficos y pliegos de ilustraciones.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior de la Escuela de Arte o Diseño con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “B” EN COMPOSICIÓN DE TEXTOS

VI

Funciones o tareas principales:

- 
- Realiza el escaneo, la limpieza de textos, la corrección del material en la memoria y el reajuste de las longitudes de la línea de formato. Introduce textos en la memoria o en soportes electrónicos.
 - Realiza la corrección de textos según las indicaciones señaladas por el corrector y editor.
 - Compone formulas de alta complejidad donde intervengan símbolos de matemática superior, mediante el empleo de diferentes puntajes.
 - Realiza en la computadora trabajos en distintos idiomas.
 - Compone directamente en pautas logrando el emplane de textos con reservaciones para ilustraciones, de índices, de tablas estadísticas complejas, con más de cuatro columnas y estado de cuentas.
 - Observa las normas gramaticales, tipográficas y estéticas, de libros, revistas, textos para exposiciones, plegables, folletos, afiches y diccionarios bibliográficos, en idiomas extranjeros.
 - Compone el texto de acuerdo a los materiales que se reproducirán, a su tipo de justificación y formato.
 - Lleva el original hasta las artes finales para su entrega a la Industria Poligráfica en el formato y soporte establecido.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO COLORISTA

VI

Funciones o tareas principales:

- Determina los colores en general que llevan las películas y los prepara en coordinación con los directores, diseñadores y establece las fórmulas de pinturas requeridas, preparándolas de acuerdo a la existencia de los colores primarios.
- Clasifica los colores que llevarán los celuloideos en las escenas, objetivos o personajes para confeccionar el álbum guía.
- Distribuye las cantidades de pinturas necesarias, una vez establecida la gama de las películas Realiza tomas que conlleven efectos especiales.

- Cronometra los tiempos de línea y relleno por dibujo, asentándolos en el álbum guía, para ser cumplimentado por los dibujantes de línea y relleno.
- Propone soluciones o sugerencias en caso de afectaciones.
- Responde por la calidad de los colores que saldrán en pantalla
- Cumple con un plan de tiempo específico a cada proyecto acordado por el jefe de producción.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en Arte o Diseño o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO DE MONTAJE DE EXPOSICIONES

VI

Funciones o tareas principales:

- 
- Analiza y proyecta, de acuerdo a las características de la galería o sala de exposición, el montaje más adecuado según la obra,
 - Diseña el montaje de las obras en el taller.
 - Asesora a los operarios.
 - Discute los cambios o ajustes de acuerdo a los materiales.
 - Dirige la ejecución del montaje proyectado en la galería.
 - Clasifica los tipos de montaje de acuerdo a sus categorías y su prioridad.
 - Diseña el catálogo y crédito de la exposición; controla la calidad de la exposición teniendo en cuenta la temática de la misma, los objetivos de la imagen y los objetivos del cartel.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN AMBIENTACIÓN

VI

Funciones o tareas principales:

- Lee y estudia el guión del proyecto a realizar conjuntamente con el Diseñador Escenográfico, el Asistente de Dirección o el Director Artístico del Proyecto.
- Estudia la decoración y el ambiente social de la época en cuestión.
- Confecciona el desglose de la utilería decorativa, personal y de acción, y es responsable de los mismos durante la realización del proyecto.
- Participa en la selección, localización y adquisición de la utilería necesaria para el proyecto y para enriquecer la existencia en los almacenes.
- Sitúa la utilería en los distintos sets o escenarios y colabora en la decoración de los mismos.
- Realiza coordinaciones con distintos organismos y empresas del Estado y con particulares, en relación a solicitudes de préstamos, alquiler o compras.
- Es responsable de la utilería.
- Establece las coordinaciones con las áreas de servicios para la confección y construcción de los útiles que se necesitan; es responsable de la devolución en tiempo y forma de los distintos elementos utilizados en la decoración.

- Coordina contratos y pagos a organismos y particulares tanto en moneda nacional como en divisa.
- Realiza la búsqueda y definición de locaciones con el Director y el Director Artístico.
- Localiza para alquilar u ocupar, autos, animales, carruajes de época, Y coordina la reparación y pintura, si fuere necesario de todo lo referente a ambientación.
- Trabaja en coordinación con iluminación, efectos especiales, escenografía y atrezzo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en Artes Plásticas o en Diseño Industrial, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN MOVIMIENTOS DE CÁMARAS

VI

Nivel de Utilización: Televisión y otros medios audiovisuales

Funciones o tareas principales:

- Opera dollies y otros soportes o pedestales de cámaras de video o cinematográfica.
- Responde por el montaje de estos equipos en concordancia con el montaje escénico.
- Participa en la colocación de las cámaras sobre los soportes, garantizando la seguridad de los equipos, y del camarógrafo y demás personas que trabajan sobre los pedestales.
- Mueve el equipo de acuerdo a las indicaciones recibidas y principios artísticos, tales como movimientos con ritmo, cadencia, versatilidad y correspondencia con la escena u objetivo de la toma.
- Da mantenimiento a los equipos con que trabaja.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

TÉCNICO EN OFF-SET Y ENCUADERNACIÓN

VI

Funciones o tareas principales:

- Recibe el original y revisa su contenido; comprueba la correspondencia dimensional del mismo con los parámetros técnicos establecidos; Comprueba la correspondencia de las ilustraciones con los espacios dejados para estas en el emplane.
- Calcula que esté correctamente indicada la reducción y su ubicación;
- Prepara la documentación técnica establecida que acompaña al trabajo durante todo su procesamiento; calcula los materiales necesarios para cada trabajo; señala sus medidas y cantidades de acuerdo a los equipos en que se procesaron.
- Determina si los originales tienen la calidad requerida y establece la coordinación con los usuarios cada vez que se requiera;
- Solicita la confección de formatos para la preparación de cubiertas con las características específicas de cada orden.
- Confecciona el formato y la plantilla para los trazos de las distintas órdenes; asesora a los ejecutores del trabajo en caso de dudas sobre la ejecución del mismo en todos los aspectos.

- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidades poligráficas, o de Nivel Medio Superior con habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN SERVICIOS A LA CULTURA

VI

Funciones o tareas principales:

- 
- Realiza el control de las notificaciones relacionadas con la salida de personalidades de la cultura, artistas y funcionarios al exterior y comprueba se cumplan los requisitos establecidos.
 - Organiza, evalúa y prepara la documentación exigida por la Dirección de Inmigración y Extranjería para la confección de pasaportes, permisos de salidas, prorrogas, visados o permisos de entrada.
 - Presenta las solicitudes de visado de acuerdo a los requisitos exigidos ante las embajadas y consulados y trabaja por que el trámite sea lo más ágil y efectivo posible.
 - Coordina y solicita pasajes por líneas aéreas, vela por disminuir los gastos de operaciones.
 - Solicita los listados de precios de las principales líneas aéreas, realiza las reservaciones correspondientes y la compra los boletos en los casos que sea necesario.
 - Cumple y controla la documentación establecida por los órganos y organismos competentes para las salidas al exterior.
 - Participa en la coordinación necesaria para agilizar la salida de las delegaciones de personalidades, artistas y funcionarios en el aeropuerto, controla que el servicio sea efectivo y garantiza el pronto despacho de los que viajan.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

TÉCNICO EN VESTUARIO

VI

Funciones o tareas principales:

- Analiza el guión y conoce de la concepción del Director sobre el vestuario a utilizar.
- Determina con el diseñador de vestuario los vestuarios a utilizar, sus accesorios y las ambientaciones requeridas (envejecimiento, suciedad, decoloraciones, aplicación de tintes), de acuerdo a las exigencias del filme u obra de teatro.
- Determina las técnicas a utilizar para las ambientaciones de vestuario.
- Dirige y supervisa el trabajo de operarios de menor calificación.
- Colabora con la prueba de vestuario.
- Es responsable de todo el vestuario se encuentre en locación a su debido tiempo y con las características de ambientación requeridas.
- Hace arreglos menores en la locación.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en Artes Plásticas o de Diseño Industrial, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO POLIGRÁFICO EDITORIAL**VI****Funciones o tareas principales:**

- Proyecta, organiza y supervisa los planes de publicaciones en su correspondencia con las distintas empresas poligráficas a las que van destinados los títulos.
- Efectúa los cálculos de pliegos por títulos programados y la cantidad del papel y cartulina que requieren.
- Participa en la elaboración de nuevos perfiles de diseño;
- Revisa la calidad de los originales, las ilustraciones y fotografías;
- Revisa la calidad de las pruebas de proceso de los talleres, galeras, planas, grabados, cubiertas y demás elementos de cada título;
- Analiza con los talleres las calidades de los materiales a utilizar; hace informes sobre los trabajos técnicos que realiza y evacua consultas técnicas que formulen los departamentos de la editorial.
- Realiza análisis para lograr la mayor racionalidad económica en las ediciones, desde el punto de vista técnico, así como para aumentar la calidad del producto terminado y mejoramiento de las normas técnicas, existentes.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidades poligráficas, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación

ANOTADOR DE CINE Y AUDIOVISUALES**VII****Funciones o tareas principales:**

- Participa en la preparación técnica y artística de proyectos de ficción durante la etapa de pre-filmación (guión técnico, desglose del guión, medición del guión).
- Durante la etapa de pre-filmación trabaja con el Equipo de Dirección en la elaboración del guión técnico, desglose del guión.
- Confecciona los listados de los elementos a utilizar en función de la continuidad.
- Redacta el guión de continuidad cronológica.
- Es responsable de los enlaces de continuidad para lo que observa, verifica y anota sistemáticamente los indicadores artísticos y técnicos que lo determinan: vela porque se respeten los textos escritos en el guión.
- Anota el cronometraje de los planos en el curso de la misma.
- Entrega a cámara y sonido el resultado de cada toma realizada especificando el estado de los planos filmados.
- Indica la numeración para identificar los planos y las tomas.
- Redacta el reporte diario de filmación, el reporte de edición para cada plano filmado y el guión definitivo para la post-filmación.

- Asesora al editor en el desglose, selección y definición del orden de los planos y tomas para realizar el montaje en cualquier tipo de soporte o formato.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

ATREZZISTA

VII

Funciones o tareas principales:

- Confecciona todo tipo de elementos de atrezzo y aditamentos para la escenografía, utilería y vestuarios, a utilizar en obras de las artes escénicas, espectáculos, televisión y cine.
- Interpreta el diseño, de todos los estilos de arquitectura, fantasías, carrozas, vajillas y naturaleza muerta.
- Hace elementos de atrezzo a incorporar en sombreros o sobre tela, sombrillas, abanicos y otros elementos que se requieran para el vestuario y la escenografía.
- Dibuja planos para las estructuras de los objetos de atrezzo cuando el trabajo lo requiera.
- Modela las figuras y objetos que servirán de base al atrezzo para que los operarios las trabajen, en cualquier tipo de material.
- Modela e imita obras.
- Ejecuta soldaduras simples.
- Modifica y restaura piezas de atrezzo.
- Da el acabado en piezas atrezadas, así como en cuadros y otros objetos.
- Realiza trabajos de ambientación relacionados con la actividad de atrezzo.
- Hace muñecos, incluyendo la confección del vestuario con costuras a máquinas o a mano y el peinado de los mismos.
- Supervisa el trabajo del operario de atrezzo.
- Inspecciona, revisa y retoca el atrezzo en las locaciones.
- Es responsable de la distribución de los materiales y herramientas, y de su ahorro y aprovechamiento.
- Organiza, planifica, controla y asesora el trabajo de los operarios.
- Garantiza todo el atrezzo solicitado para la producción de la obra, tanto realizado en el taller como el que se necesita hacer fuera de él.
- Cumple con las normas técnicas y reglas de seguridad, mantiene su puesto limpio y organizado.
- Participa en el montaje y decoraciones generales.
- Confecciona y restaura joyerías y bisutería según solicita el director artístico.
- En algunos casos tiene que innovar los atrezcos solicitados de manera que impacte la realidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con habilitación o entrenamiento en el puesto.

CONSERVADOR “B”

VII

Funciones o tareas principales:

- Realiza los trabajos de conservación de obras de arte, piezas museables, fondos documentales y bibliográficos, filmes, grabaciones musicales y otros de valor cultural, artístico o histórico, en museos, galerías de arte, bibliotecas, cinematecas, fototecas, archivos fílmicos e instituciones similares.
- Garantiza el estado de conservación y limpieza de las piezas;
- Controla la temperatura, humedad, ventilación, exposición a la luz y demás factores ambientales que inciden en el estado de conservación, así como la presencia de insectos y microorganismos, proponiendo y ejecutando las medidas adecuadas.
- Propone las piezas a restaurar y participa en el montaje de exposiciones..
- Participa en la catalogación, actualización de ficheros, la realización de inventarios físicos, y el control de la entrada y salida de piezas; transporta, embala y desembala las piezas de acuerdo a las órdenes recibidas.
- Realiza investigaciones sobre temas propios de la especialidad.
- Instruye a otros trabajadores sobre las técnicas y medidas que deban adoptar para la mejor conservación de las piezas.
- Controla los medios y materiales asignados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

CONTROLADOR DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL

VII

Funciones o tareas principales:

- Controla el cumplimiento y desarrollo de los planes de publicaciones de la Editorial.
- Establece los controles que permitan un chequeo periódico y eficiente sobre la ejecución de los planes de producción y que ofrezcan información sobre la marcha de los mismos.
- Recibe y despacha los originales, pruebas de procesos, y controla la entrada y salida de materiales a la Editorial; anota los datos en los libros de registros de entrada y salida y en la tarjeta individual de cada título; revisa los componentes de cada original y prueba en proceso antes de proceder a su recepción o despacho, para garantizar cantidad y correcta presentación de sus componentes.
- Controla el inventario de títulos terminados hasta su envío a la poligráfica.
- Confecciona las órdenes de edición de los títulos que se envían a la industria; vela porque estén contemplados todos los datos técnicos establecidos.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado del Instituto Tecnológico en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

CORRECTOR

VII

Funciones o tareas principales:

- Es el responsable directo de la corrección; revisa materiales de todo género como ensayos, artículos de fondo, comentarios, entrevistas, reportajes, crónicas, informaciones, y otros.
- Realiza la lectura letra a letra, revisa los espacios.
- Detecta y corrige en los originales, en las pruebas, arte final, errores gramaticales o tipográficos que afecten la calidad literaria del trabajo o que puedan originar interpretaciones erróneas, en cuanto a ortografía: acentuación, puntuación, formas correctas de escritura, en lo referente a la redacción: comprensión del discurso, estructura, concordancias; elimina cacofonías, pleonasmos, muletillas, barbarismos.
- Unifica términos y estilo en los textos; garantiza el estricto cumplimiento de las indicaciones técnicas señaladas por diseñadores y redactores;
- Señala cualquier deficiencia política o ideológica que se detecte en el material que revisa.
- Se mantiene actualizado en las nuevas normas de ortografía y en la incorporación de nuevos vocablos al idioma español, aceptados por la Real Academia de la Lengua Española.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación

DIGITALIZADOR MUSICAL

VII

Funciones o tareas principales:

- Realiza la copia musical caligráfica, de toda clase de escritura musical.
- Ejerce la correcta y fiel interpretación de los requerimientos gráficos y técnico-musicales, que presenta la escritura musical.
- Interpreta y da soluciones a complejas situaciones gráfico-musicales.
- Interpreta y ejecuta su actividad técnica en correspondencia con las exigencias específicas que emanan de cada obra musical.
- Garantiza el acabado artístico de la gráfica que realiza y la fiel interpretación de todos los signos de expresión, presentados por el material original.
- Ejerce una permanente auto-evaluación y control técnico de la calidad y fidelidad de las copias editoriales efectuadas, a través de los requerimientos específicos de la misma.
- Interpreta y resuelve los problemas de escritura musical que se plantea.
- Resuelve la confesión gráfica de partituras orquestales, así como guiones de dirección para muy diversos formatos instrumentales o vocales.
- Confecciona partituras o guiones de dirección, a partir de las partes instrumentales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en Música o de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación en ambos casos.

DISEÑADOR GRÁFICO

VII

Funciones o tareas principales:

- Trabaja en el diseño de créditos, carteles, animaciones especiales, portadas, plegables y demás trucos que impliquen el uso de la gráfica e ilustración de acuerdo a los lineamientos técnicos y económicos establecidos.
- Aplica y supervisa normas de diseño en cualquier tipo de publicaciones.
- Selecciona la familia de tipos a utilizar así como las características tipográficas, diseña maquetas de revistas, libros y folletos que deben interpretar otros técnicos.
- Supervisa las planas desde el punto de vista tipográfico, diseña los bocetos de cualquier técnica y tipo de trabajo, hace enmarcado tipográfico de publicaciones o libros complejos.
- Confecciona cartas tecnológicas y chequea su cumplimiento desde el punto de vista gráfico.
- Crea y realiza afiches, folletos, emblemas, envases.
- Determina las técnicas adecuadas para cada trabajo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con entrenamiento en el puesto.

ILUSTRADOR “B”

VII

Funciones o tareas principales:

- Concibe y representa artísticamente, ilustraciones tanto para el interior como exterior de toda publicación a él encomendadas.
- Aplica teórica y gráficamente, concepciones para la comunicación visual a través de los medios de expresión gráfica.
- Planifica y la línea a seguir en el trabajo asignado.
- Se ajusta a las áreas y colores predeterminados de acuerdo al tipo de edición, posibilidades económicas y fabriles de las mismas;
- Tiene en cuenta en expresión la función, contenido e intención de la obra y el autor.
- Revisa y determina en coordinación con el editor, diseñador y autor de la obra las ilustraciones artísticas e imágenes fotográficas que no sean de su creación pero que estén incluidas en ésta y hace los retoques necesarios.
- Revisa, señala los ajustes y da el visto bueno a las pruebas de ensayos inherentes a su trabajo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio profesional de Escuela de Arte o de Diseño, o graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

LUMINOTÉCNICO

VII

Funciones o tareas principales:

- Coordina y ejecuta la iluminación de los decorados, escenarios y exteriores con los requisitos artísticos y técnicos señalados para la realización.

- Determina la distribución de los reflectores y la pizarra de control;
- Ejecuta la operación en consolas analógicas y digitales; selecciona los materiales eléctricos y equipos de iluminación que se van a utilizar.
- Responde por el orden y la disciplina donde se realiza el montaje, así como por el mantenimiento y reparación menor del equipamiento a su cargo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

MAQUILLISTA ESPECIALIZADO

VII

Funciones o tareas principales:

- 
- Participa de la lectura de guiones y libretos para acordar la caracterización de cada personaje según el perfil psicológico de los mismos, intención dramática y la época, para obras de carácter profesional de las artes escénicas, los espectáculos, la industria cinematográfica y audiovisual.
 - Realiza maquillajes naturales, de facería y caracterización (rejuvenecimiento, envejecimiento, embellecimiento, personajes históricos).
 - Realiza maquillajes de efectos (golpes, heridas, quemaduras, latigazos, marcas tribales).
 - Participa en trabajos conjuntos con efectos especiales (implantación de prótesis, trabajos con látex, vaciado en yeso).
 - Hace trabajos de peluquería (bigotes, barba, chivos, patillas, marcas de distintas épocas trabajadas por medio de la técnica de implantación de cabello). Con la técnica de tejido del cabello confecciona medios calvos, caletas, trenzas, bisoñés, pelucas y apliques de hombre y mujer.
 - Realiza trabajos de manicura y pruebas de maquillaje.
 - Garantiza la continuidad del maquillaje (macheo) entre secuencias y entre plano y plano (retoque).
 - Solicita materiales y controla sus gastos.
 - Hace investigación sobre las épocas según el trabajo a realizar.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

PINTOR ESCENOGRÁFICO “A”

VII

Funciones o tareas principales:

- Determina la técnica a emplear para interpretar correctamente la línea de color, según orientaciones del Diseñador Escenográfico o Director Artístico.
- Selecciona la pintura, prepara la mezcla e iguala colores.
- Dibuja a mano alzada elementos abstractos y diseños de estilo, dándole la terminación requerida.

- Pinta forillos a color en cualquier superficie según los diseños o guías a lápiz del Diseñador Escenográfico, ampliándolos a la escala que se solicite.
- Aplicar pintura a cualquier superficie.
- Atiende el cuidado, mantenimiento y conservación de las herramientas, instrumentos y materiales que utiliza.
- Realiza envejecimientos e imita texturas.
- Aplica barniz muñeca, acabado de esmalte, óleo y laca.
- Determina las cantidades de materiales y de mano de obra necesarias.
- Organiza el trabajo de los pintores escenográficos “B”.
- Participa en montajes y decoraciones generales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio Profesional en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con habilitación.

PRODUCTOR “B” DE PRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS VII

Nivel de Utilización: Salas de teatro y entidades autorizadas legalmente a la contratación de talento artístico o para la presentación de espectáculos artísticos.

Funciones o tareas principales:

- Dirige la producción en las etapas de Pre-Montaje, Montaje, Puesta en Escena y Desmonte, corre con la realización y el aseguramiento de las presentaciones y espectáculos artísticos.
- Asegura las condiciones organizativas y los recursos humanos, materiales y financieros.
- Forma parte del equipo de realización de la presentación o espectáculo que se le ha asignado.
- Coordina, contrata y controla los equipos, medios y otros recursos necesarios, define las variantes económicas, técnicas y organizativas óptimas para su ejecución.
- Estudia desde el punto de vista artístico, técnico y económico, el libreto y elabora el Plan de producción, los planes parciales necesarios y realizando el desglose del Guión para conocer las necesidades de materiales, equipos, personal, confecciones, construcciones y otros recursos que se requieran de manera que se facilite la realización de la presentación o espectáculo.
- Diseña, en coordinación con el Director Artístico el plan de trabajo que recogerá las distintas etapas por las que transcurrirá la puesta en escena.
- Elabora el presupuesto de la presentación o el espectáculo, sometiéndolo a la aprobación de la entidad, y controla posteriormente su ejecución.
- Distribuye el trabajo entre los demás productores y asistentes técnico artísticos asignados a la puesta en escena, los cuales se supeditan y asesora a los otros miembros del equipo de realización en cuanto a la planificación, aseguramiento y utilización de los recursos asignados;
- Asiste a los ensayos y representaciones para conocer las necesidades en cuanto a maquillaje, vestuarios, equipos de luces, sonido, escenografía, utilería, peluquería, así como de otros recursos que necesite la obra a él asignada.
- Controla sistemáticamente la ejecución de cada una de las fases, actividades planificadas y tareas previstas en cuanto a todos los elementos de la producción (vestuario, luces, sonido, maquillaje, utilería, efectos especiales, fechas de entrega, tiempos y normas de talleres de

confección, entradas y salidas de proyectos escenográficos, solicitudes de compras y servicios, turnos de grabaciones, ediciones, transfer y otros) que se requieran para la producción de la presentación o el espectáculo.

- Mantiene informado al Director Artístico y a la entidad productora sobre cualquier incidencia durante el proceso de realización, para lo cual debe comprobar sistemáticamente el estado en que se encuentra la producción.
- Coordina y asiste a las pruebas de vestuario, grabaciones, ensayos, pruebas técnicas y otros, llevando el control del personal que cumplimenta esta actividad e informa de las inasistencias o resultados de las mismas al Director Artístico.
- Es el responsable del mantenimiento, conservación y reparación de todos los elementos necesarios.
- Supervisa todo en caso de giras y actividades de extensión y es el responsable de controlar, verificar y coordinar con el contratante, las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, tales como alojamiento, dietas, locales, transportación, condiciones y horarios de trabajo, seleccionando los procedimientos racionales que constituya el uso adecuado de los recursos materiales y humanos.
- Atiende los gastos y responde por el dinero efectivo asignado para la gira, así como del cuidado de equipos, instrumentos, medios y recursos entregados.
- Confecciona conjuntamente con el director artístico, al finalizar la puesta en escena el informe general de todo el proceso de producción;
- Mantiene un registro actualizado a modo de expediente con la memoria de todos los diseños y proyectos, descripción de gestiones realizadas, análisis del cumplimiento de las fases del plan de trabajo, desglose de gastos o cualquier otra documentación relativa a la puesta en escena;
- Representa al director artístico en las relaciones con las empresas, organismos y organizaciones que intervienen o colaboran en la realización de la presentación o espectáculo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

PRODUCTOR EDITORIAL DE PUBLICACIONES

VII

Funciones o tareas principales:

- Asume la producción ejecutiva de la publicación; coordina el flujo de los procesos de aseguramiento relacionados con la producción editorial, impresión de la revista, y las acciones del resto de las áreas de trabajo; garantiza la infraestructura material necesaria: insumos, servicios,
- Busca, de modo sistemático, cotizaciones para la impresión de la revista y para los insumos necesarios en todas las áreas; responsable de llevar el presupuesto de cada número con su ficha de costos.
- Es el representante y enlace de la revista con el área económica correspondiente.
- Recepciona en la revista los textos originales, imágenes de apoyo (fotos e ilustraciones de otro carácter), currículo de los autores y todo tipo de información, en coordinación con el Redactor Editor Jefe;
- Es responsable del registro y archivo de estos trabajos e imágenes, en su soporte físico y en su versión digital, tanto para la revista impresa como para el sitio Web de la publicación.


- Lleva el control de la documentación operativa de la revista: nóminas, contratos, cartas de intención, facturas,
- Se encarga de viabilizar y de que se efectúe el pago a los colaboradores.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

PRODUCTOR EJECUTIVO “B” DE ARTES GRÁFICAS EN LA ACTIVIDAD DISCOGRÁFICA **VII**

Funciones o tareas principales:

- 
- Chequea el proceso de contratación y desarrollo del trabajo de diseño y artes finales de en distintos soportes.
 - Selecciona a los artistas que realizan las notas discográficas de cada producción, realiza la corrección de estilo y se responsabiliza con la adecuada contratación de los mismos.
 - Garantiza la producción ejecutiva de las grabaciones: cumplimiento del tiempo de estudio pactado en contrato de producción, atención a artistas participantes en la grabación, aseguramiento de la transportación y la alimentación en estudio.
 - Diseña los elementos gráficos que permiten identificar la conceptualización del producto y que puede realizarse antes, durante o después de los procesos desde grabación hasta masterización; Coordina el envío a fábrica de los materiales relativos a cada producción velando por su calidad y entrega en el tiempo previsto.
 - Propone los vínculos contractuales para desarrollar la fabricación de los soportes fonográficos y de imagen, conocidos o por conocer, así como de otros que se requieran, y los establece luego de aprobados.
 - Organiza, planifica y controla la ejecución de las reposiciones de títulos;
 - Garantiza la realización de dictámenes técnicos de las producciones, antes y después de su entrega a la fábrica.
 - Entrega la información sobre las cantidades y el costo de la mercancía, con suficiente tiempo de anterioridad al arribo de la carga, lo que se acompañará de la ficha de costo, factura y otros documentos del embarque que se dispongan para que se realicen las codificaciones pertinentes, cuya designación debe realizar antes del arribo de la mercancía.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

PROYECTISTA ESCENOGRÁFICO **VII**

Funciones o tareas principales:

- Asiste a la reunión de entrada de obra.
- Determina en el anteproyecto el planteamiento a seguir con respecto al desarrollo de todos los elementos que componen el diseño e informa sobre la posibilidad de realización.
- Discute con el diseñador el proyecto en todas sus partes.

- Realiza el estudio de conjuntos y proposiciones de todas las piezas que integran la estenografía, con el auxilio de croquis a escala o a mano alzada, y el estudio particular de sus componentes,
- Hace planos, determina y sitúa normas, dimensiones, mecanismo, materiales a utilizar y el acoplamiento de las piezas.
- Da solución a consultas y ajustes durante el proceso de producción.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

REDACTOR EDITOR “C”

VII

Funciones o tareas principales:

- Realiza diferentes tipos de tareas de redacción, referente a correcciones y redacción de estilo.
- Trabaja bajo la dirección técnica de redactores editores de experiencia.
- Realiza portada, portadilla y otros elementos formales del libro.
- Revisa manuscritos y arreglos hechos por el corrector.
- Ordena secciones y capítulos.
- Prepara el cuerpo de los libros: prólogos, referencias bibliográficas, notas, índices de nombre y materia, comentario y otros.
- Prepara tabla de contenido, así como anotaciones para la poligrafía.
- Evalúa el texto del libro y sus elementos complementarios: prólogo, introducciones, notas de presentación, apéndices y otros, que eventualmente redacta.
- Redacta el material ilustrado presentado por sus autores.
- Participa en el control de la calidad de los libros que atiende.
- Verifica citas y textos tomados de fuente primaria.
- Pasa a los ejemplares las sugerencias del Redactor Editor "A".
- Prepara informe de la lectura de los libros evaluados;
- Revisa los informes entregados por los lectores especializados; establece las coordinaciones operativas necesarias con los autores en el marco de su trabajo.
- Discute bocetos de cubierta con el departamento de diseño.
- Participa activamente en la elaboración, ejecución y control de los planes editoriales de su redacción.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

RESTAURADOR “C” DE BIENES PATRIMONIALES Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS
VII

Funciones o tareas principales:

- Planifica y ejecuta la restauración de libros y de documentos, estampas, afiches, textiles, fotografías, muebles y marcos de estilo, lámparas, vitrales, metales, yeso, cerámicas y otros

bienes museables de valor artístico o histórico, de acuerdo a orientaciones y procedimientos aprobados por técnicos de mayor calificación.

- Realiza cualquier tipo de encuadernación.
- Interpreta y utiliza los resultados de análisis químicos y físicos.
- Aplica las medidas y formas de protección apropiadas a los procesos de deterioro que inciden sobre el estado de la pieza.
- Participa en las tareas de digitalización.
- Confecciona la ficha técnica y la documentación de los procesos de trabajo de cada obra.
- Coordina con otros técnicos para trabajos en equipo.
- Controla los medios y materiales asignados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

RESTAURADOR “C” DE OBRAS DE ARTE

VII

Funciones o tareas principales:

- Planifica y ejecuta tareas de menor complejidad en la restauración de piezas de valor artístico o histórico.
- Ejecuta métodos para la conservación o restauración, según orientaciones dadas por especialistas de mayor nivel, de acuerdo a las características de cada pieza y la identificación de los materiales con que fuera ejecutada.
- Apoya la elabora dictámenes técnicos sobre piezas museables.
- Coordina con otros técnicos las labores para trabajos en equipo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Profesional en Artes Plásticas con entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO “A” EN COMPOSICIÓN DE TEXTOS

VII

Funciones o tareas principales:

- Realiza el escaneo y la limpieza de textos. Introduce textos en la memoria o en soportes electrónicos.
- Procede, mediante los mandos electrónicos a la corrección del material en la memoria, intercalando, si fuese necesario, letras, ‘palabras y textos adicionales, así como el reajuste de las longitudes de la línea de formato.
- Realiza la corrección de textos según las indicaciones señaladas por el corrector y editor.
- Compone formulas de alta complejidad donde intervengan símbolos de matemática superior, mediante el empleo de diferentes puntajes. Realiza en la computadora, trabajos en distintos idiomas. Compone directamente en pautas logrando el emplane de textos con reservaciones para ilustraciones, de índices, de estadísticas complejas (tablas) con más de cuatro columnas y estado de cuentas.

- Observa las normas gramaticales, tipográficas y estéticas, tanto de libros, revistas, textos para exposiciones, plegables, folletos y afiches, distintos tipos de diccionarios – bibliográficos, en idiomas extranjeros,
- Compone el texto de acuerdo a los materiales que se reproducirán, a su tipo de justificación y formato pedido: dos columnas, tres columnas, de acuerdo al diseño o colecciones tipificadas, así como los espacios señalados dentro de los mismos, tanto para los títulos e ilustraciones como para la utilización de contornos artísticos y formatos ideados.
- Lleva el original hasta las Artes finales, incluidos el proceso PDF y el quemado del CD o similar para la entrega del original a la Industria Poligráfica.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

TÉCNICO “A” EN CONSTRUCCIONES ESCENOGRÁFICAS

VII

Funciones o tareas principales:

- Estudia y coordina con el Diseñador Escenográfico, los mejores procedimientos para la realización de la construcción escenográfica y el presupuesto general y es responsable de su cumplimiento.
- Confecciona el cronograma de trabajo a partir del plan de producción; traza, saca moldes y plantillas en madera, bohíos.
- Dirige técnicamente los trabajos de pintura, tapicería, empapelado, yeso, carpintería, electricidad, soldadura, plomería, y otros.
- Determina la técnica a emplear para interpretar correctamente la línea del color del proyecto, determina las cantidades de materiales y de mano de obra necesarios, selecciona las pinturas adecuadas, prepara mezclas e iguala colores, acondiciona la superficie a pintar aparejándola, emplasteciéndola o lijándola; dibuja a mano alzada elementos abstractos y diseño de estilo, dándole la terminación requerida; pinta jarrillas a color en cualquier superficie (papel, cartón, tela, lona, madera) según los diseños, ampliándolo a la escala que se solicite; es responsable del cuidado, mantenimiento y conservación de las herramientas, instrumentos y materiales.
- Realiza envejecimientos, imita texturas de mamposterías y adobe, de madera, mármol, veteado, moteado, escayola, aplica púrpura, oro volador y laminado transferible, pinta cocina, respiradores, muebles, automóviles, animales y carruajes en función de la escenografía, aplica barniz muñeca, acabado de esmalte, óleo y laca.
- Construye y repara muebles, carros, coches para reflejar la época deseada, repara y adapta viviendas cuando éstas se utilizan como sets dándole la terminación necesaria.
- Realiza la restauración de elementos de ambientación y escenografía.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO DE AUDIO

VII

Funciones o tareas principales:

- Diseña, construye, instala y da mantenimiento técnico a los sistemas de audio para la transmisión y recepción acorde a las normas internacionales.
- Atiende la sección, conservación y reparación de los distintos tipos de micrófonos; instala, repara y mide, así como ajusta los sistemas mezclados de señales (grabadoras y reproductoras de soportes diversos), equipos de reverberación artificial y cámaras de eco electrónico, amplificadores de potencia de audio monitores, consolas, equipos de ecualización, sistema completo de alta voces y alta frecuencia conectado correctamente.
- Trabaja en coordinación con el Instituto Cubano de Radio y Televisión cuando se requiera.
- Aplica la técnica en los sistemas de amplificación local a las actividades de gobierno del más alto nivel y a los Festivales; repara y da mantenimiento para la correcta grabación y producción a los equipos de estudio de grabaciones y en las actividades al aire libre de actos de gobierno de alto nivel.
- Construye y adapta piezas cuando las circunstancias lo requieran; controla piezas y trabajos adaptados a los equipos; opera equipos audiovisuales; realiza el procesamiento digital del sonido a través de la correcta operación del equipamiento correspondiente.
- Revisa y comprueba todo el sistema de alimentación de su equipamiento, así como las medidas de protección, tanto las naturales como electrónicas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO DE MUSEO

VII

Funciones o tareas principales:

- Ofrece visitas dirigidas en las salas permanentes del museo y en las exposiciones transitorias.
- Ejecuta recopilación bibliográfica y documentación con vistas a cumplimentar los planes de investigación del Museo.
- Realiza el marcaje de los objetos museables aplicando las técnicas orientadas.
- Colabora en la realización de la codificación de valor;
- Ejecuta los planes del museo para la realización del registro topográfico de los objetos museables.
- Colabora en la organización técnica y montaje de exposiciones;
- Colabora en los análisis museológicos previos para el montaje de exposiciones, así como el guión general de montaje;
- Controla los equipos de conservación llevando los registros establecidos a esos fines.
- Colabora en cursos para niños, jóvenes y adultos;
- Controla la solicitud de visitas dirigidas.
- Auxilia en el control de las estadísticas del museo, en cuanto a visitantes a las salas expositoras y participantes en actividades convocadas por el museo.
- Colabora en el análisis del comportamiento del público en las diversas actividades del museo, elaborando recomendaciones al respecto;
- Colabora materialmente en la realización de las actividades del Museo;

- Colabora en las tareas dirigidas a la protección del patrimonio cultural inmueble de su localidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en Museología, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN DERECHO DE AUTOR

VII

Funciones o tareas principales:

- 
- Participa en el proceso de aplicación práctica de la legislación vigente en derecho de autor y derechos conexos.
 - Ejecuta y controla las actividades de Registro y de Documentación relacionadas con las obras.
 - Brinda información respecto a la legislación y doctrina sobre Propiedad Intelectual.
 - Estudia los aspectos relativos a la legislación de derecho de autor y su aplicación.
 - Elabora la documentación correspondiente para la tramitación de los derechos de los autores.
 - Asesora los dictámenes sobre administración de derecho de autor.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en Derecho, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

VII


Funciones o tareas principales:

- Instala, da mantenimiento, repara y ajusta las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de equipos de sonido, de laboratorio cinematográfico, video, grabación e iluminación, proyectores cinematográficos y digitales, equipos de mezcla y edición, instrumentos musicales electrónicos y otros;
- Construye y adapta piezas y circuitos.
- Instala accesorios en computadoras para el tratamiento de imagen y sonido (software y hardware).
- Prueba, revisa, ajusta y da mantenimiento a los equipos e instrumentos de trabajo.
- Emite dictámenes técnicos acerca de las características de los equipos de su línea de atención.
- Revisa periódicamente los tiempos de garantía.
- Realiza estudios técnicos para la solución de problemas y la elaboración de las normas y regímenes de funcionamiento.
- Evalúa y dictamina sobre reclamaciones.
- Lleva controles acerca de los trabajos realizados y ciclos de mantenimiento.
- Participa en la confección de los planes de abastecimiento y de inversiones.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO POLIGRÁFICO**VII****Funciones o tareas principales:**

- 
- Ejecuta tareas de estudio y elaboración de documentación tecnológica y normativas.
 - Asesora en la solución de los problemas técnicos del proceso o procesos de la Industria Gráfica de su área de actividad; atiende los procesos tecnológicos de las maquinas, equipos e instalaciones de su área;
 - Coopera en el cálculo de las necesidades de materias primas y materiales de su área; coopera en la aplicación de las medidas técnicas necesarias para obtener la calidad programada; cumple y hace cumplir la disciplina tecnológica e informa a los niveles correspondientes las violaciones detectadas, las medidas de corrección aplicadas y los resultados obtenidos.
 - Organiza los flujos operacionales de su área de actividad; evalúa los resultados de ensayos, análisis y muestreos de materias primas y materiales.
 - Evalúa los muestreos, ensayos y análisis de la producción en procesos y de la producción terminada correspondiente a su área; asesora en los planes de inversión (elaboración) de su área; participa en la evaluación de proyectos tecnológicos;
 - Efectúa estudios sobre necesidades de asistencia técnica nacional y extranjera.
 - Efectúa estudios sobre la puesta en marcha de instalaciones de su área; colabora en la formulación y el control de los programas de puesta en marcha.
 - Colabora en la elaboración del plan operativo del área bajo su control;
 - Atiende la implantación del sistema metrológico de la rama gráfica; participa en el perfeccionamiento técnico de la rama.
 - Participa en los trabajos experimentales y en las pruebas de plantas para el desarrollo de las normas de consumo de materias primas y materiales.
 - Participa en los trabajos experimentales y en las pruebas de plantas para la sustitución de materias primas y materiales; participa en los trabajos experimentales de cualquier otra índole para la asimilación de nuevas tecnologías y productos; recomienda la utilización de procedimientos y métodos racionales para lograr la eficiencia óptima de los procesos y subprocesos de su especialidad;
 - Recomienda la aplicación de medidas de perfeccionamiento de la seguridad e higiene de su área.
 - Atiende como área de actividad especializada una o más partes o la totalidad de uno o más procesos poligráficos, incluyendo los aspectos tecnológicos de laboratorios.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidades poligráficas, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

CONTROLADOR DE LA PRODUCCIÓN

VIII

Funciones o tareas principales:

- Organiza y controla la entrada de obras a talleres;
- Establece los controles que permitan un chequeo periódico y eficiente sobre la ejecución de los planes de producción y que ofrezcan información sobre la marcha de los mismos;
- Autoriza la solicitud y entrega de materiales a los talleres;
- Valora la capacidad productiva para la asimilación de nuevas órdenes de trabajo.
- Dictamina sobre las especificaciones técnicas de los materiales a adquirir.
- Controla los movimientos de los medios básicos de los talleres;
- Mantiene comunicación con los diseñados, productores y directores artísticos respecto a las obras en proceso;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

TÉCNICO EN EFECTOS ESPECIALES

VIII

Funciones o tareas principales:

- Lee y estudia el guión proyecto, visita locaciones para diseñar y determinar las características de los trabajos a realizar, así como la determinación de equipos y medios, personal adicional, los permisos de autoridades competentes, así como la participación de otros especialistas, dobles u otros.
- Solicita los materiales, equipos, transporte y marcos de obras necesarias para su trabajo.
- Confecciona el presupuesto de los materiales a utilizar.
- Basado en los diseños que le han sido entregados y los realizados por él y con auxilio de otros especialistas, ejecuta en el taller la preparación y orienta y supervisa los trabajos a realizar.
- Coordina con otros talleres la realización de medios basados en los diseños o croquis, así como la búsqueda en su propio taller de aquellos elementos o materiales que necesite utilizar.
- Selecciona de acuerdo a la época el armamento adecuado, así como los medios relacionados que se encuentren en almacén de ambientación o con particulares.
- En cada caso selecciona aquellos productos químicos relacionados con fuego, humo, gases para adecuarlos a los efectos solicitados en el guión; confecciona estopines para imitación de penetración de proyectiles de armas de fuego, coloca los estopines en diferentes partes del cuerpo de los actores atendiendo la utilización de sangre artificial en la cantidad, color y proyección del efecto, igualmente coloca los mismos en diferentes medios escenográficos, naturales y en agua.
- Imita cortocircuitos y confecciona con medios químicos resplandores de luz instantáneos dentro o fuera de los medios escenográficos, diferentes efectos de ficción
- Diseña y calcula los medios necesarios para la realización de la lluvia artificial, vientos lineales y cruzados, caída de nieve, derrumbes en viviendas parciales o totales, crea dispositivos para lanzar flechas guiadas con o sin fuego, conoce de armas arrojadas.
- Diseña armas blancas para ser realizada la imitación de la penetración en personas; crea tela de araña sobre medios escenográficos o naturales.

- Coordina y solicita la presencia de dobles de acción para la realización de escenas de riesgo, caídas, combates personales, alpinismo,
- Atiende el mantenimiento del armamento.
- Determina las medidas de seguridad a aplicar en cada caso e imparte las orientaciones.
- Asesora al equipo de dirección del proyecto en lo referente a medios militares de armamento.
- Modela y reproduce parte del cuerpo humano. Hace vaciado de mascarilla en la cara de actores y demás.
- Diseña moldes para vaciado de objetos, voladura de autos, efectos de disparos en cristales de puertas o parabrisas, en maquetas que reproducen ciudades, barcos o medios naturales.
- En maquetas reproduce ciclones, tornados, inundaciones, lluvias, fuegos,
- Tiene doble subordinación por los medios explosivos, tóxicos o peligrosos y responsabilidad civil y jurídica ante autoridades del país.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación.

TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS

VIII

Funciones o tareas principales:

- Orienta metodológicamente y supervisa el trabajo de instalación, mantenimiento, reparación y ajustes de equipos profesionales de estudios de grabación y de reproducción de audio de alta complejidad, precisión y gran especialización en el aspecto mecánico y electrónico, tanto circuito de control automático, de audio y técnica digital.
- Ajusta, da mantenimiento especializado y repara grabadoras y reproductoras de video, proyectores cinematográficos convencionales y digitales.
- Realiza estas mismas funciones en instrumentos musicales eléctricos y electrónicos, en las máquinas de producción industrial de casete y replicación de disco compacto, DVD y en equipamiento profesional de audio.
- Diseña y da las orientaciones metodológicas para la instalación y el mantenimiento de sistemas de audición pública.
- Realiza investigaciones técnicas destinadas a solucionar problemas existentes con los abastecimientos de equipos y piezas de repuesto.
- Diseña y orienta la realización de modificaciones o adaptaciones que sean necesarias hacer a cualquier equipamiento del proceso de grabaciones de estudio, de matrices, y de audio, además del sistema industrial de cassetes y replicación de disco compacto.
- Realiza un control constante del proceso tecnológico para mantener sus parámetros.
- Orienta metodológicamente la comprobación, mediante el uso de equipos de laboratorio, el cumplimiento de las normas técnicas establecidas, para el proceso y los parámetros de los equipos a su cargo.
- Orienta la aplicación del desarrollo tecnológico de los procesos a él asignados proyecta estudios de grabación y talleres de reparación y mantenimiento, dando toda la información necesaria para su montaje.
- Certifica la suspensión de turnos de grabación por problemas técnicos.
- Realiza los estudios necesarios y la elaboración de normas y régimen de funcionamiento así como todos los procedimientos de operación de los equipos a su cargo.

- Evalúa y dictamina sobre reclamaciones y propone soluciones.
- Supervisa el cumplimiento de las normas y procedimientos por parte del personal de menor calificación.
- Planifica los abastecimientos necesarios para la realización de su trabajo.
- Supervisa la calidad tecnológica de los equipos adquiridos, da recomendaciones para su perfeccionamiento y realiza análisis de comportamiento de las distintas tecnologías por suministradores.
- Ejecuta tareas de distintas complejidades para el funcionamiento óptimo de los equipos e instrumentos, de acuerdo a los parámetros técnicos.
- Cumple con los procedimientos establecidos en caso de reclamaciones a proveedores.
- Realiza otras funciones afines que le sean encomendadas.
- Repara equipos de audio de complejidad media y participa en el montaje de estudios de grabación y operaciones complejas.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

TÉCNICO EN SUBTITULAJE

VIII

Funciones o tareas principales:

- Realiza el subtítulo de seriales, largometrajes, cortometrajes, animados y documentales.
- Coordina con el traductor y el asesor las enmiendas necesarias, tanto ideométricas, siendo responsable de la versión subtitulada.
- Revisa el texto realizado las correcciones necesarias y posteriormente realiza una nueva revisión.
- Marca la traducción según las pausas que hagan los personajes al hablar.
- Calcula el largo de los diálogos según el tiempo real de lectura.
- Hace el ajuste de cada dialogo sin alterar su contenido.
- Opera el sistema enlazado al video casetera hasta concluir el material a subtítular.
- Somete a revisión la copia obtenida o visualiza cada subtítulo en la máquina subtituladota revisando los mismos.
- Prepara y opera la microcomputadora en el software diseñado u opera la máquina subtituladota en el momento de la grabación
- Prepara u opera la cámara de filmación y emite la orden de revelado y la de la copia subtitulada.
- Revisa la copia subtitulada responsabilizándose con la misma.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto de trabajo y conocimientos de computación e inglés.

BIBLIOTECARIO

IX

Funciones o tareas principales:

- Diseña, organiza y brinda servicios bibliotecarios a los usuarios y los auxilia en el acceso a la información, en las acciones de búsqueda y de referencia.
- Participa en tareas de preparación de índices de autores, reseñas de fuentes informativas o temáticas de los distintos tipos de publicaciones.
- Participa en el completamiento de los fondos bibliográficos de acuerdo a los intereses informáticos de su esfera de actividad.
- Aplica las medidas de conservación y protección del Patrimonio bibliográfico que atiende.
- Recopila, organiza, almacena, evalúa, analiza y difunde información de diversas fuentes.
- Elabora productos informativos en cualquier soporte.
- Realiza búsquedas bibliográficas y factográficas.
- Implementa la aplicación de sistemas bibliográficos.
- Aplica lenguajes de búsqueda informativa: epigrafiarios, tesauros, diccionarios terminológicos y otros.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

COMUNICADOR CULTURAL “A”

IX

Funciones o tareas principales:

- Coordina las acciones de comunicación.
- Coordina y atiende la inserción de la institución en los diversos medios de comunicación en correspondencia con los lineamientos de la actividad que realiza.
- Contribuye a la aplicación de la política cultural en su área de atención;
- Ejecuta estrategias de comunicación en correspondencia con la política cultural trazada.
- Atiende las relaciones con otras instituciones o entidades en materia de comunicación, promoción, difusión y divulgación;
- Evalúa y propone cuando procedan productos y servicios comunicativos de interés.
- Genera productos comunicativos para la institución o la entidad en cualquier soporte.
- Coordina soportes promocionales diversos tales como impresos, audiovisuales y electrónicos que permitan lograr los objetivos comunicativos.
- Participa en la realización de investigaciones de opinión pública en relación con la percepción del hecho cultural en el territorio y para diagnosticar y clasificar los diversos públicos, sus expectativas y preferencias.
- Participa en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos económicos para el cumplimiento de sus funciones y su control y utilización eficiente.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en carrera afín con curso de habilitación.

CONSERVADOR “A”

IX

Nivel de Utilización: Museos, Galerías de Arte, Bibliotecas, Cinematecas, Fototecas, Archivos Fílmicos e instituciones similares.

Funciones o tareas principales:

- Realiza los trabajos de conservación de obras de arte, piezas museables, fondos documentales y bibliográficos, filmes, grabaciones musicales y otros de valor cultural, artístico o histórico, previa investigación y aprobación de los procedimientos a seguir.
- Garantiza el estado de conservación y limpieza de las piezas;
- Controla la temperatura, humedad, ventilación, exposición a la luz y demás factores ambientales que puedan incidir en el estado de conservación, así como la presencia de insectos y microorganismos, proponiendo y ejecutando las medidas adecuadas;
- Propone las piezas a restaurar.
- Participa en la catalogación, actualización de ficheros, la realización inventarios físicos, y el control de la entrada y salida de piezas; transporta, embala y desembala las piezas de acuerdo a las órdenes recibidas, adoptando las medidas necesarias para su seguridad y preservación.
- Participa en el montaje de exposiciones.
- Realiza investigaciones sobre temas propios de la especialidad;
- Instruye a otros trabajadores sobre las técnicas y medidas que deban adoptar para la mejor conservación de las piezas.
- Controla los medios y materiales asignados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín con curso de habilitación.

CREATIVO EDITORIAL

IX

Funciones o tareas principales:

- Es el encargado de la negociación de contratos de cesión de derechos con los creadores u otros titulares.
- Escucha y selecciona las obras para contrato y promoción.
- Detecta los talentos y valores, mediante la asistencia a conciertos u otras presentaciones, locales de ensayo, festivales o concursos;
- Establece la relación e intercambio con representantes o productores de artistas, colegas de las empresas discográficas y los encargados de repertorios de las empresas que agrupan artistas intérpretes o ejecutantes.
- Realiza la colocación de obras en el repertorio de intérprete o agrupaciones o en proyectos discográficos; Asesora a creadores indicando líneas de composición o sugerencias para mejorar su presentación al público.
- Realiza la promoción de adaptaciones, versiones o cobres;
- Establece las relaciones públicas;
- Es el responsable de la orientación de estilos o tendencias de mayor aceptación en mercados locales o internacionales;
- Es el encargado de la digitalización de música;
- Elabora y ejecuta los proyectos de edición gráfica, fonográfica o digital;

- Elabora las políticas editoriales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con curso de habilitación.

DISEÑADOR GRÁFICO DE ANIMACIÓN Y TRUCAJE CINEMATOGRAFICO IX

Funciones o tareas principales:

- Trabaja en el diseño de créditos, carteles, animaciones especiales, portadas, plegables y demás trucos que impliquen el uso de la gráfica e ilustración de acuerdo a los lineamientos técnicos y económicos establecidos.
- Confecciona con el director cinematográfico y el director o el productor los planteamientos técnicos y artísticos cinematográficos.
- Diseña o realiza los guiones dibujados.
- Decide o diseña la tipografía a utilizar.
- Diseña el formato de ubicación y animación de los elementos gráficos para su filmación en la mesa de animación.
- Coordina con el camarógrafo el planteamiento técnico de filmación.
- Hace uso de las técnicas o herramientas más avanzadas empleadas en el diseño.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN AMBIENTACIÓN IX

Funciones o tareas principales:

- Lee y estudia el guión del proyecto a realizar conjuntamente con el Diseñador Escenográfico, el Asistente de Dirección o el Director Artístico del Proyecto, en instituciones de la industria cinematográfica, audiovisuales y las artes escénicas.
- Estudia la decoración y el ambiente social de la época en cuestión.
- Confecciona el desglose de la utilería decorativa, personal y de acción, y es responsable de los mismos durante la realización del proyecto.
- Participa en la selección, localización y adquisición de la utilería necesaria para el proyecto y para enriquecer la existencia en los almacenes.
- Sitúa la utilería en los distintos sets o escenarios y colabora en la decoración de los mismos.
- Realiza coordinaciones con distintos organismos y empresas del Estado y con particulares, en relación a solicitudes de préstamos, alquiler o compras.
- Es responsable de la utilería.
- Establece las coordinaciones necesarias con las áreas de servicios para la confección y construcción de los distintos útiles que se necesitan; es responsable de la devolución en tiempo y forma de los distintos elementos utilizados en la decoración.
- Realiza contratos y pagos a organismos y particulares tanto en moneda nacional como en divisa.

- Realiza la búsqueda y definición de locaciones con el Director y el Director Artístico.
- Localiza para alquilar u ocupar, autos, animales, carruajes de época, Y coordina la reparación y pintura, si fuere necesario de todo lo referente a ambientación.
- Trabaja en coordinación con iluminación, efectos especiales, escenografía y atrezzo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior de Arte, de la Escuela Internacional de Cine, Radio y Televisión, o de Nivel Superior con curso de habilitación.

ESPECIALISTA EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS

IX


Funciones o tareas principales:

- 
- Orienta metodológicamente y supervisa el trabajo de instalación, mantenimiento, reparación y ajustes de equipos profesionales de estudios de grabación y de reproducción de audio de alta complejidad, precisión y gran especialización en el aspecto mecánico y electrónico, tanto circuito de control automático, de audio y técnica digital.
 - Ajusta, da mantenimiento especializado y repara grabadoras y reproductoras de video, proyectores cinematográficos convencionales y digitales.
 - Realiza estas mismas funciones en instrumentos musicales eléctricos y electrónicos, en las maquinas de producción industrial de casete y replicación de disco compacto, DVD y en equipamiento profesional de audio.
 - Diseña y da las orientaciones metodológicas para la instalación y el mantenimiento de sistemas de audición publica.
 - Realiza investigaciones técnicas destinadas a solucionar problemas existentes con los abastecimientos de equipos y piezas de repuesto.
 - Diseña y orienta la realización de modificaciones o adaptaciones que sean necesarias hacer a cualquier equipamiento de los procesos que atiende
 - Realiza controles al proceso tecnológico para mantener sus parámetros.
 - Orienta metodológicamente la comprobación, mediante el uso de equipos de laboratorio, el cumplimiento de las normas técnicas establecidas, para el proceso y los parámetros de los equipos a su cargo.
 - Orienta la aplicación del desarrollo tecnológico de los procesos a él asignados.
 - Proyecta estudios de grabación y talleres de reparación y mantenimiento.
 - Certifica la suspensión de turnos de grabación por problemas técnicos.
 - Elabora normas y régimen de funcionamiento así como los procedimientos de operación de los equipos a su cargo.
 - Evalúa y dictamina sobre reclamaciones y propone soluciones.
 - Supervisa el cumplimiento de las normas y procedimientos por parte del personal de menor calificación.
 - Planifica los abastecimientos necesarios para la realización de su trabajo.
 - Supervisa la calidad tecnológica de los equipos adquiridos y del comportamiento de las distintas tecnologías por suministradores.
 - Cumple con los procedimientos establecidos en caso de reclamaciones a proveedores.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín con entrenamiento en el puesto. Puede interpretar literatura técnica en Inglés.

ESPECIALISTA EN ILUMINACIÓN**IX****Funciones o tareas principales:**

- 
- Coordina con el director de fotografía, el director artístico o diseñador de luces, el estilo de la iluminación a realizar de acuerdo al tipo de producción, para la industria cinematográfica, audiovisuales, artes escénicas y espectáculos.
 - Realiza diseño de luces,
 - Visita las locaciones para determinar los equipos y fuentes de energía a utilizar de acuerdo a la complejidad y características propias de cada “set”, estudio o escenario,
 - Consulta con el director de fotografía, director artístico o diseñador de luces, el guión técnico y elabora y realiza los ajustes recomendados por estos.
 - Participa en la determinación de la cantidad de equipos, materiales y transporte necesario para la producción;
 - Revisa y comprueba todo lo concerniente a la alimentación de su sistema teniendo en cuenta fases, carga de transformadores, consumo de su sistema.
 - Supervisa y controla todos los trabajos de preparación y chequeo de los equipos y accesorios solicitados.
 - Supervisa que se cumplan todas las normas de seguridad durante el transporte, carga y descarga de los equipos y accesorios.
 - Distribuye el trabajo durante la etapa de filiación o montaje, asegura el cumplimiento de los planes de trabajo del personal subordinado;
 - Asesora y ejecuta el mantenimiento y reparación de los equipos a su cargo.
 - Responde por la calidad técnica de la iluminación;
 - Monta torres y andamios.
 - Determina y hace cumplir todas las condiciones a seguir para proteger su sistema ante cualquier situación ya sea de alimentación electrónica como un fenómeno natural tanto en su lugar de almacenamiento en pleno funcionamiento en cualquier tipo de actividad e inclusive antes, durante y después de la transportación.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior, con curso de habilitación.

ESPECIALISTA EN SONORIZACIÓN Y GRABACIÓN**IX****Funciones o tareas principales:**

- Realiza el diseño técnico de acuerdo al tipo de espectáculo; prepara, orienta y actualiza técnicamente de acuerdo al desarrollo tecnológico al personal técnico que dirige.
- Revisa y comprueba todo lo concerniente a la alimentación de su sistema teniendo en cuenta fases, carga de transformadores, consumo de su sistema.

- Instala y opera equipos profesionales de complejidad técnica; precisión y nivel de especialización tales como, consolas, mezcladoras, grabadoras, micrófonos de todo tipo, compresores limitadores equipos de reverberación, digitales u otros generadores de efectos especiales de sonido y es responsable de su conservación y cuidado.
- Planifica y ejecuta de acuerdo a los formatos establecidos para cada tipo de concierto o actividades a desarrollar en el área escénica;
- Determina las realizaciones y el balance orquestal y vocal adecuado para la amplificación pública y el sistema de referencia del escenario, conociendo las peculiaridades de ambos sistemas.
- Ejecuta la distribución de alto parlante tanto para la amplificación pública como para el sistema de referencia en el escenario.
- Entrega señales de audio, bajo orientación del usuario, debe conocer en que punto de sus sistemas se puede sacar señal con ese fin.
- Es responsable del movimiento de los equipos a su cargo;
- Orienta el trabajo del personal de menos nivel, auxiliares y de servicios relacionados con sonido.
- Ejecuta y realiza diseños de sonido.
- Determina y hace cumplir todas las indicaciones a seguir para proteger su sistema ante cualquier situación ya sea de alimentación electrónica como de un fenómeno natural, tanto en su lugar de almacenamiento, en pleno funcionamiento, en cualquier tipo de actividad e inclusive antes, durante y después de la transportación.
- Se preocupa y ocupa por su superación diaria de acuerdo a la tecnología a utilizar incluyendo cursos de computación y técnicos digitales.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior, con curso de habilitación.

ESPECIALISTA EN VESTUARIO

IX

Funciones o tareas principales:

- Analiza el guión y conoce de la concepción del Director sobre el vestuario a utilizar., en instituciones de la industria cinematográfica, audiovisuales y las artes escénicas.
- Determina con el diseñador de vestuario los vestuarios a utilizar, sus accesorios y las ambientaciones requeridas (envejecimiento, suciedad, decoloraciones, aplicación de tintes), de acuerdo a las exigencias del filme u obra de teatro.
- Determina las técnicas a utilizar para las ambientaciones de vestuario.
- Dirige y supervisa el trabajo de operarios de menor calificación.
- Colabora con la prueba de vestuario.
- Es responsable de todo el vestuario se encuentre en locación a su debido tiempo y con las características de ambientación requeridas.
- Hace arreglos menores en la locación.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín concurso de habilitación

GESTOR EN DERECHO DE AUTOR

IX

Funciones o tareas principales:

- Orienta, controla y supervisa la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en derecho de autor.
- Participa en la negociación de contratos y licencias entre los derechohabientes y entidades utilizadoras de obras.
- Asesora y participa en la actividad registral relacionada con las obras protegidas por el derecho de autor.
- Atiende y da respuesta a las consultas y reclamaciones de los derechohabientes y de las entidades utilizadoras de las obras protegidas y brinda la asesoría legal que corresponda.
- Garantiza los vínculos entre los creadores y entidades.
- Realiza acciones de capacitación y divulgación de la materia.
- Tramita las reclamaciones que se suscitan.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

ILUSTRADOR “A”

IX

Funciones o tareas principales:

- Concibe y representa artísticamente, ilustraciones tanto para el interior como exterior de toda publicación a él encomendadas, que se comprendan de todo su cuerpo de actividades, que pueden llegar a la máxima complejidad.
- Aplica teórica y gráficamente, concepciones para la comunicación visual a través de los medios de expresión gráfica que las representen en funciones de su trabajo específico y de la creación artística.
- Planifica en coordinación con el editor o redactor, autor, diseñador de la obra la línea a seguir en el trabajo a él asignado.
- Se ajusta a las áreas y colores predeterminados de acuerdo al tipo de edición, posibilidades económicas y fabriles de las mismas;
- Tiene en cuenta en expresión la función, contenido e intención de la obra y el autor.
- Revisa y determina en coordinación con el editor, diseñador y autor de la obra las ilustraciones artísticas e imágenes fotográficas que no sean de su creación pero que estén incluidas en ésta y hace los retoques necesarios a esta.
- Revisa, señala los ajustes y da el visto bueno a las pruebas de ensayos inherentes a su trabajo bajo su responsabilidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en Arte, o de Nivel Superior con curso de habilitación.

MUSEÓLOGO

IX

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, Oficina del Historiador de la Ciudad, Oficinas del Conservador de la Ciudad, y museos categorizados.

Funciones o tareas principales:

- Planifica y organiza acciones para la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural de acuerdo a los procedimientos y métodos propios de la actividad de museos.
- Ejecuta las instrucciones metodológicas a aplicar en los museos según su tipología y las características de los territorios;
- Ejecuta estudios para la documentación de los objetos museables e inmuebles con valor patrimonial.
- Propone y participa en planes de investigación relacionados con las colecciones de los museos, individualmente o en equipos.
- Identifica, evalúa, estudia, documenta y organiza las colecciones de objetos museables a su cuidado.
- Organiza el registro topográfico.
- Propone el movimiento de los fondos museables que deben exponerse al público dentro y fuera del museo.
- Prepara guiones museológicos y participa en la selección de los materiales para exposiciones y en su montaje.
- Participa en la toma de decisiones sobre montajes museográficos;
- Prepara y ejecuta los planes de exposiciones itinerantes;
- Realiza estudios sobre la historia de la localidad y otras investigaciones que se le hayan encomendado, para el mejor conocimiento y divulgación de los valores nacionales y locales.
- Elabora, cuando se le oriente, metodologías de trabajo técnico organizativo sobre particularidades técnicas de las colecciones especializadas del museo, encaminadas a la generalización de experiencias.
- Prepara guiones temáticos.
- Propone colecciones a incluir en los catálogos.
- Participa en la ejecución del programa cultural del territorio.
- Organiza y ejecuta acciones promocionales propias de la actividad de museos, tales como conferencias, cursos, seminarios, visitas dirigidas de carácter general y especializadas, la presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales, dirigidas a los distintos grupos poblacionales y etarios a fin de promover su participación, y la mejor comprensión de los valores culturales y de la actividad que realiza la institución.
- Participa en eventos y cursos para los que sea designado.
- Recopila, elabora y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de la actividad del centro.
- Participa en el control y registro de los bienes culturales.
- Puede ser designado como funcionario responsabilizado del registro e inscripción de bienes culturales en posesión de otras instituciones y de personas naturales, la identificación y evaluación de bienes patrimoniales, y el control de autorizaciones para trabajos de restauración, cambio o alteración de bienes culturales.
- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y la protección del patrimonio cultural.

- Realiza funciones de comisario de exposiciones.
- Ejecuta acciones dirigidas a la protección y promoción del patrimonio cultural inmueble del territorio.
- Asesora y supervisa el trabajo de otros técnicos y trabajadores para la ejecución de tareas que le sean asignadas.
- Ejerce como tutor de práctica preprofesional de estudiantes y adiestramiento laboral de egresados.
- Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín, o de Nivel Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

PRODUCTOR “A” DE PRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS IX

Funciones o tareas principales:

- Dirige la producción durante las etapas de pre-Montaje, montaje, puesta en escena y desmonte, corriendo con la realización y el aseguramiento de las presentaciones y espectáculos artísticos en general.
- Asegura las condiciones organizativas y los recursos humanos, materiales y financieros, dentro de los requerimientos artísticos planteados por el director artístico y los lineamientos de la entidad productora.
- Forma parte del equipo de realización de la presentación o espectáculo que se le ha asignado.
- Es el responsable de la coordinación, contratación y control de los equipos, medios y otros recursos necesarios, conciliando los objetivos artísticos con el uso racional de los recursos, definiendo las variantes económicas, técnicas y organizativas óptimas para su ejecución.
- Estudia desde el punto de vista artístico, técnico y económico, el libreto y elabora el Plan de producción, los planes parciales necesarios y realizando el desglose del Guión para conocer las necesidades de materiales, equipos, personal, confecciones, construcciones y otros recursos que se requieran de manera que se facilite la realización de la presentación o espectáculo.
- Diseña, en coordinación con el director artístico el plan de trabajo que recogerá las distintas etapas por las que transcurrirá la puesta en escena.
- Elabora el presupuesto de la presentación o el espectáculo, sometiéndolo a la aprobación de la entidad, y controla posteriormente su ejecución.
- Distribuye el trabajo entre los demás productores y asistentes técnico artísticos asignados a la puesta en escena, los cuales se supeditan y asesora a los otros miembros del equipo de realización en cuanto a la planificación, aseguramiento y utilización de los recursos asignados.
- Asiste a los ensayos y representaciones para conocer las necesidades en cuanto a maquillaje, vestuarios, equipos de luces, sonido, escenografía, utilería, peluquería, así como de otros recursos que necesite la obra a él asignada.
- Controla sistemáticamente la ejecución de cada una de las fases, actividades planificadas y tareas previstas en cuanto a todos los elementos de la producción (vestuario, luces, sonido, maquillaje, utilería, efectos especiales, fechas de entrega, tiempos y normas de talleres de

confección, entradas y salidas de proyectos escenográficos, solicitudes de compras y servicios, turnos de grabaciones, ediciones, transfer y otros) que se requieran para la producción de la presentación o el espectáculo.

- Mantiene informado al Director Artístico y a la entidad productora sobre cualquier incidencia durante el proceso de realización, para lo cual debe comprobar sistemáticamente el estado en que se encuentra la producción.
- Coordina y asiste a las pruebas de vestuario, grabaciones, ensayos, pruebas técnicas y otros, llevando el control del personal que cumplimenta esta actividad e informa de las inasistencias o resultados de las mismas al Director Artístico.
- Es el responsable del mantenimiento, conservación y reparación de todos los elementos necesarios.
- Supervisa todo en caso de giras y actividades de extensión y es el responsable de controlar, verificar y coordinar con el contratante, las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, tales como alojamiento, dietas, locales, transportación, condiciones y horarios de trabajo, seleccionando los procedimientos racionales que constituya el uso adecuado de los recursos materiales y humanos;
- Atiende los gastos y responde por el dinero efectivo asignado para la gira, así como del cuidado de equipos, instrumentos, medios y recursos entregados.
- Confecciona conjuntamente con el director artístico, al finalizar la puesta en escena el informe general de todo el proceso de producción;
- Mantiene un registro actualizado a modo de expediente con la memoria de todos los diseños y proyectos, descripción de gestiones realizadas, análisis del cumplimiento de las fases del plan de trabajo, desglose de gastos o cualquier otra documentación relativa a la puesta en escena;
- Representa al director artístico en las relaciones con las empresas, organismos y organizaciones que intervienen o colaboran en la realización de la presentación o espectáculo.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior, con curso de habilitación.

PRODUCTOR EJECUTIVO “A” DE ARTES GRÁFICAS EN LA ACTIVIDAD DISCOGRÁFICA

IX

Funciones o tareas principales:

- Verifica el proceso de contratación y desarrollo del trabajo de diseño y artes finales de CD y casetes.
- Selecciona a los artistas que realizan las notas discográficas de cada producción, realiza la corrección de estilo y se responsabiliza con la adecuada contratación de los mismos; garantiza la producción ejecutiva de las grabaciones: cumplimiento del tiempo de estudio pactado en contrato de producción, atención a artistas participantes en la grabación, aseguramiento de la transportación y la alimentación en estudio.
- Diseña los elementos gráficos que permiten identificar la conceptualización del producto y que puede realizarse antes, durante o después de los procesos desde grabación hasta pasterización.
- Coordina y controla el envío a fábrica de los materiales relativos a cada producción.
- Propone y coordina vínculos contractuales para desarrollar la fabricación de los soportes fonográficos y de imagen.

- Organiza, planifica y controla la ejecución de las reposiciones de títulos;
- Garantiza la realización de dictámenes técnicos de las producciones.
- Entrega la información sobre que se acompañará de la ficha de costo, factura y otros documentos del embarque.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

PRODUCTOR TÉCNICO MUSICAL

IX

Funciones o tareas principales:

- 
- Responde directamente por los contenidos musicales y literarios tanto en el orden técnico como político e ideológico, ejerciendo el control técnico musical a su cargo en productoras discográficas.
 - Orienta a los compositores, autores e intérpretes en cuanto a formato y sonoridades en correspondencia con el perfil artístico de los mismos, repertorio y la política editorial trazada, supervisa sus resultados.
 - Propone y ejecuta proyectos anuales de grabaciones que son parte del plan temático de la empresa con su presupuesto económico con vistas a la producción nacional y la exportación. Orienta contenidos y características técnico musical para cada área o país. Evalúa los datos relacionados con los contenidos artísticos de los discos para la elaboración y diseño de las portadas.
 - Es responsable del contenido literario que deben llevar las mismas.
 - Ejerce el control técnico musical absoluto de las grabaciones a su cargo.
 - Es responsable directo de cada una de las fases que dicho trabajo conlleva.
 - Certifica cada paso por separado antes de pasar a la siguiente fase del proyecto.
 - Participa conforme a su responsabilidad y criterio de realización y producción técnica musical en los procesos de mezcla y balance de todas las sesiones que conforman las obras grabadas.
 - Orienta y colabora con el grabador en la búsqueda de sonoridades, efectos y dinámica en general de la grabación.
 - Participa activamente en la comisión técnica de producción musical, siendo miembro efectivo de este colectivo.
 - Confecciona la documentación necesaria que sirva para el expediente del proyecto.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior de Arte en la especialidad de Música con entrenamiento en el puesto.

REDACTOR EDITOR "B"

IX

Funciones o tareas principales:

- Realiza diferentes tipos de tareas de redacción, referente a correcciones y redacción de estilo.
- Trabaja bajo la dirección técnica de redactores editores de experiencia;
- Realiza portada, portadilla y otros elementos formales del libro;

- Revisa manuscritos y arreglos hechos por el corrector,
- Ordena secciones y capítulos.
- Prepara el cuerpo de los libros: prólogos, referencias bibliográficas, notas, índices de nombre y materia, comentario y otros.
- Prepara tabla de contenido, así como anotaciones para la poligrafía,
- Evalúa el texto del libro y sus elementos complementarios: prólogo, introducciones, notas de presentación, apéndices y otros, que eventualmente redacta.
- Redacta el material ilustrado presentado por sus autores.
- Participa en el control de la calidad de los libros que atiende.
- Verifica citas y textos tomados de fuente primaria.
- Pasa a los ejemplares las sugerencias del Redactor Editor "A".
- Prepara informe de la lectura de los libros evaluados.
- Revisa los informes entregados por los lectores especializados; establece las coordinaciones operativas necesarias con los autores en el marco de su trabajo.
- Discute bocetos de cubierta con el departamento de diseño,
- Participa activamente en la elaboración, ejecución y control de los planes editoriales de su redacción.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en carrera afín con curso de habilitación.

RESTAURADOR “B” DE BIENES PATRIMONIALES Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS IX

Nivel de Utilización: Instituciones Nacionales y Provinciales que tienen por misión la preservación del patrimonio cultural y documentario, Museos, Bibliotecas, Fototecas y similares.

Funciones o tareas principales:

- Planifica y ejecuta tareas de restauración de libros, documentos, estampas, textiles, afiches, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones de audio y de video, muebles y marcos de estilo, lámparas, vitrales, metales, yeso, cerámicas y otros bienes de valor para la preservación del patrimonio cultural.
- Realiza intervenciones de complejidad media con técnicas y procedimientos habituales en piezas museables de valores I al IV, y operaciones simples en piezas de Valor Excepcional.
- Interpreta y utiliza los resultados de análisis químicos, físicos y fotográficos.
- Confecciona la ficha técnica y la documentación de los procesos de trabajo de cada obra.
- Efectúa investigaciones que le son encomendadas sobre temas propios de la especialidad.
- Propone y ejecuta métodos para la conservación o restauración, según las características de cada pieza y la identificación de los materiales.
- Aplica las medidas y formas de protección apropiadas a los procesos de deterioro que inciden sobre el estado de la pieza.
- Elabora dictámenes técnicos.
- Coordina las labores para trabajos en equipo con otros técnicos de igual o menor calificación.
- Controla los medios y materiales asignados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en la especialidad, con curso de habilitación.

RESTAURADOR “B” DE OBRAS DE ARTE**IX**

Nivel de Utilización: Instituciones Nacionales y Provinciales que tienen por misión a preservación del patrimonio cultural, y Museos categorizados.

Funciones o tareas principales:

- 
- Planifica y ejecuta tareas de restauración en piezas de valor artístico o histórico.
 - Realiza intervenciones de complejidad media con técnicas y procedimientos habituales en piezas museables de valores I al IV, y operaciones simples en piezas de Valor Excepcional
 - Interpreta y utiliza los resultados de análisis químicos, físicos y fotográficos.
 - Efectúa investigaciones que le son encomendadas sobre temas propios de la especialidad.
 - Propone y ejecuta métodos para la conservación o restauración, según las características de cada pieza y la identificación de los materiales con que fuera ejecutada.
 - Aplica las medidas y formas de protección apropiadas a los procesos de deterioro que inciden sobre el estado de la pieza.
 - Elabora dictámenes técnicos.
 - Confecciona la ficha técnica y la documentación de los procesos de trabajo de cada obra.
 - Coordina las labores para trabajos en equipo con otros técnicos de igual o menor calificación.
 - Controla los medios y materiales asignados.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en la especialidad, o de las Artes Plásticas con curso de habilitación.

TECNÓLOGO POLIGRÁFICO**IX****Funciones o tareas principales:**

- Ejecuta tareas de estudio y elaboración de documentación tecnológica y normativas.
- Asesora en la solución de los problemas técnicos del proceso o procesos de la Industria Gráfica de su área de actividad; atiende los procesos tecnológicos de las máquinas, equipos e instalaciones de su área.
- Cooperar en el cálculo de las necesidades de materias primas y materiales de su área; coopera en la aplicación de las medidas técnicas necesarias para obtener la calidad programada; cumple y hace cumplir la disciplina tecnológica e informa a los niveles correspondientes las violaciones detectadas, las medidas de corrección aplicadas y los resultados obtenidos.
- Organiza los flujos operacionales de su área de actividad; evalúa los resultados de ensayos, análisis y muestreos de materias primas y materiales; evalúa los muestreos, ensayos y análisis de la producción en procesos y de la producción terminada correspondientes a su área.
- Asesora en los planes de inversión (elaboración) de su área; participa en la evaluación de proyectos tecnológicos; efectúa estudios sobre necesidades de asistencia técnica nacional y extranjera; efectúa estudios sobre la puesta en marcha de instalaciones de su área.
- Colabora en la formulación y el control de los programas de puesta en marcha; colabora en la elaboración del plan operativo del área bajo su control.

- Atiende la implantación del sistema metrológico de la rama gráfica; participa en el perfeccionamiento técnico de la rama; participa en los trabajos experimentales y en las pruebas de plantas para el desarrollo de las normas de consumo de materias primas y materiales.
- Participa en los trabajos experimentales y en las pruebas de plantas para la sustitución de materias primas y materiales; participa en los trabajos experimentales de cualquier otra índole para la asimilación de nuevas tecnologías y productos; recomienda la utilización de procedimientos y métodos racionales para lograr la eficiencia óptima de los procesos y subprocesos de su especialidad.
- Recomienda la aplicación de medidas de perfeccionamiento de la seguridad e higiene de su área; atiende como área de actividad especializada una o más partes o la totalidad de uno o más procesos poligráficos, incluyendo los aspectos tecnológicos de laboratorios.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

 **Requisitos de conocimientos:**

Graduado de Nivel Superior en especialidad afín, o de Nivel Superior con curso de habilitación.

DISEÑADOR EDITOR

X

Funciones o tareas principales:

- Es el especialista responsabilizado con la concepción artística del original a partir de lo estipulado por el trabajo de edición.
- Ejecuta las coordinaciones necesarias entre el diseño, tanto gráfico como artístico y el área editorial.
- Aplica en forma creadora sus conocimientos de nivel superior y vasta experiencia como diseñador e ilustrador a la línea artística de la Editorial. Elabora Proyectos de diseño de gran complejidad de acuerdo con los requerimientos y demandas expresas del área editorial y en estrecho contacto con los autores.
- Elabora los perfiles editoriales y los elementos de la imagen corporativa de la Editorial.
- Elabora cubiertas, páginas iniciales y demás elementos de diseño del libro, en función de su caracterización editorial.
- Puede encargar bocetos de cubiertas a otros diseñadores.
- Recibe originales de obras ejecutadas por otros diseñadores de menos calificación o experiencia y determina su calidad.
- Se mantiene actualizado en las últimas expresiones en el arte del libro, así como de las artes gráficas y otras manifestaciones de la plástica internacional.
- Ofrece recomendaciones a los editores sobre el diseño técnico interno de las ediciones y ayuda a los diseñadores de menor experiencia en aspectos que faciliten la elevación de la calidad de las ediciones. En este sentido, se realiza labor de tutoría y preparación a estudiantes y técnicos de menor experiencia.
- Establece la línea general de composición de familias de tipos a utilizar en la población, características y formas de títulos, sumarios, subtítulos, créditos, así como de otros tipos de normas existentes.
- Determina las normas organizativas y artísticas que garanticen el flujo de producción en cualquier tipo de sistema de impresión.

- Crea materiales de diseño para la promoción de libros y autores, así como de actividades relacionadas con la Editorial.
- Concibe, revisa o confecciona él mismo ilustraciones para la cubierta y el interior de los libros. Revisa y selecciona las fotografías y hace los retoques necesarios.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior, con curso de habilitación.

ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL **X**

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, Biblioteca Nacional José Martí, Bibliotecas Provinciales, Oficinas de Historiador y del Conservador de la Ciudad y Museos de Categoría Especial.

Funciones o tareas principales:

- Trabaja en las especialidades de química, física y microbiología, en relación a los materiales, tanto naturales como artificiales, en los productos y sustancias que son usadas en las técnicas de conservación y restauración del patrimonio cultural.
- Investiga los materiales en que están realizadas las obras mediante análisis de sus componentes; analiza los pigmentos de las capas pictóricas y sus aglutinantes, a fin de saber su composición.
- Analiza barnices, base de preparación, soportes y estucos de las obras para conocer su composición y origen.
- Colabora con los técnicos de restauración en la identificación de las obras para determinar su autenticidad y tasación utilizando los resultados de los análisis que realiza.
- Analiza y determina las condiciones de contaminación por microorganismos, daños causados, patogenicidad y formas de eliminarlos; realiza análisis de las condiciones ambientales con medios técnicos (temperatura, humedad, iluminación).
- Determina la afectación que estas puedan ocasionar en las piezas museables y propone soluciones.
- Efectúa investigaciones que le sean encomendadas sobre temas propios de la especialidad.
- Crea nuevas técnicas en su especialidad por medio de la investigación. Imparte cursos, seminarios e instrucciones sobre técnicas de conservación.
- Redacta o recopila textos especializados con fines docentes o divulgativos;
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior en especialidad afín con curso de habilitación.

ESPECIALISTA EN ARTE Y REPERTORIO **X**

Funciones o tareas principales:

- Organiza la búsqueda de talento con las instituciones por el país y hace su selección para el plan de producción discográfica.

- Elabora y propone el plan de producción discográfica anual, incluyendo el presupuesto estimado que deberá definirse a cada proyecto;
- Participa en la selección de artistas, obras musicales, productor y director musical, arreglistas, para cada grabación.
- Verifica la realización del trabajo de mesa con los artistas, grabadores y productores para garantizar la calidad del fonograma.
- Garantiza que los autores cuyas obras se incorporen al catálogo fonográfico de la entidad se incorporen a su vez al catálogo editorial de ésta.
- Garantiza la realización de dictámenes técnicos de las producciones, antes y después de su entrega a la fábrica.
- Controla los medios técnicos bajo su responsabilidad.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

 **Requisitos de conocimientos:**

Graduado de Nivel Superior en Música con entrenamiento en el puesto.

ESPECIALISTA EN GRABACIONES Y MEZCLA DE SONIDO

X

Funciones y tareas principales:

- Realiza para la industria cinematográficas, audiovisuales y las productoras discográficas, grabaciones de sonido con calidad profesional tanto en estudios de grabaciones como en exteriores; opera equipos profesionales de alta complejidad, precisión y nivel de especialización.
- Ejecuta la tecnología más moderna y compleja de grabación.
- Realiza la mezcla final.
- Edita las matrices de mezcla, sobre la base de orden (acople) preparado por el productor.
- Realiza edición musical creando por edición de varias tomas grabadas la versión definitiva de la matriz.
- Es responsable de los medios técnicos puesto a su disposición y de la cinta magnetofónica en proceso.
- Planifica y ejecuta de acuerdo con el formato de cada grabación la distribución de los ejecutantes y de los medios técnicos requeridos para obtener la sonoridad deseada.
- Determina a partir del análisis del productor, director o interpretes, el plan de grabaciones y garantiza los resultados consecuentes con la realización técnica musical preconcebidas por el productor, consecuente con la tecnología de grabación vigente y con el nivel de creación artística propia.
- Es responsable en el orden técnico del resultado final de los procesos de grabaciones, mezcla, ediciones y pasterizaciones,
- Anota en los modelos correspondientes la ecualizaciones de grabación y de mezcla como parte del control de tecnología de grabación así como otros documentos requeridos durante el proceso de grabación;
- Realiza grabaciones para la exportación acorde con las exigencias de cada mercado en cuanto a la calidad, sonoridad, balance;
- Realiza grabaciones en salas de concierto, teatro, festivales internacionales al aire libre y es responsable del balance del sonido para dichos eventos.

- Orienta el trabajo del personal de menos nivel en las labores auxiliares y de servicios de las grabaciones.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

MUSEÓGRAFO

X

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Oficinas de Monumentos y Sitios Históricos, Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, Oficina del Historiador de la Ciudad y Museos de Categoría Especial.

Funciones o tareas principales:

- 
- Trabaja en la elaboración técnica de proyectos de construcción y montaje de nuevos museos.
 - Elabora y ejecuta los guiones museográfico que se le asignen, incluyendo proyectos de iluminación y climatización;
 - Propone guiones y proyectos de montaje, ajustes y modificaciones de museos y salas expositoras.
 - Propone estrategias de diseños para montajes museográficos.
 - Propone proyectos para el cumplimiento de las orientaciones metodológicas que norman la conservación adecuada de los elementos de montaje y mantenimiento de las instalaciones de museos;
 - Emite criterios sobre los medios técnicos a adquirir para la ejecución de diseños museográficos en cuanto a idoneidad y costos.
 - Participa en el montaje de exposiciones.
 - Controla en el aspecto museográfico el intercambio de exposiciones;
 - Evalúa la idoneidad de locales para su utilización como museos, en cuanto a factores técnico-constructivos y sus posibilidades de adaptación a las exigencias del guión y la investigación en que se basa cada museo en particular.
 - Controla la ejecución de las normas que regulan el archivo, conservación y utilización de la documentación escrita, gráfica y fotográfica, planos, proyectos y maquetas elaborados para las instalaciones de museos y exposiciones.
 - Actúa como comisario cuando sea designado por la autoridad competente, en cuyo caso organiza y dirige todo el trabajo de embalaje, seguro y transportación, así como el montaje de la exposición.
 - Responde de la integridad de las obras del patrimonio cultural que formen parte de las exposiciones.
 - Realiza investigaciones sobre temas propios de la especialidad.
 - Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación.
 - Asesora y supervisa el trabajo de otros técnicos y trabajadores.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en una especialidad afín con entrenamiento en el puesto.

MUSEÓLOGO ESPECIALISTA

X

Nivel de Utilización: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, Oficinas de Monumentos y Sitios Históricos, Oficina del Historiador de la Ciudad, Oficinas del Conservador de la Ciudad, y Museos de Categoría Especial.

Funciones o tareas principales:

- Trabaja en la organización de acciones para la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural de acuerdo a los procedimientos y métodos propios de la actividad de museos.
- Realiza labores de asesoramiento al personal técnico de instituciones subordinadas y de otros organismos.
- Supervisa y ejecuta las instrucciones metodológicas a aplicar en los museos según su tipología y las características de los territorios;
- Orienta y ejecuta estudios para la documentación de los objetos museables e inmuebles con valor patrimonial.
- Propone y participa en planes de investigación relacionados con las colecciones de los museos, individualmente o en equipos;
- Identifica, evalúa, estudia, documenta y organiza las colecciones de objetos museables de alta relevancia.
- Propone el movimiento de los fondos museables que deben exponerse al público dentro y fuera del museo.
- Prepara guiones museológicos relevantes y participa en la selecciones de los materiales para exposiciones y en su montaje.
- Participa en la toma de decisiones sobre montajes museográficos.
- Realiza investigaciones sobre temas propios de la especialidad.
- Elabora materiales especializados con fines docentes o de divulgación.
- Elabora y propone metodologías de trabajo técnico organizativo sobre particularidades técnicas de las colecciones especializadas.
- Prepara guiones temáticos.
- Propone colecciones a incluir en los catálogos.
- Participa en la ejecución del programa cultural.
- Organiza y ejecuta acciones promocionales propias de la actividad de museos, tales como conferencias, cursos, seminarios, visitas especializadas, la presentación de exposiciones, trabajos de extensión y otras actividades culturales.
- Recopila, elabora, analiza y emite informaciones estadísticas sobre el desarrollo de la actividad.
- Puede ser designado como funcionario responsabilizado de la identificación y evaluación de bienes patrimoniales;
- Representa a la institución ante órganos locales de gobierno, organizaciones nacionales e internacionales, comisiones y otras instituciones, en asuntos referentes a la promoción y la protección del patrimonio cultural.
- Realiza funciones de comisario de exposiciones en Cuba y en el extranjero.
- Ejecuta acciones dirigidas a la protección y promoción del patrimonio cultural inmueble.
- Asesora y supervisa el trabajo de otros técnicos y trabajadores para la ejecución de tareas que le sean asignadas.
- Controla el uso de los medios didácticos y los materiales de divulgación;

- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento en el puesto.

REDACTOR EDITOR "A"

X

Funciones o tareas principales:

- 
- Es el especialista de la editorial que aplica sus conocimientos culturales y científicos, así como su experiencia, a la solución de los problemas en la actividad técnica editorial.
 - Responde por los manuscritos que redacta en cuanto a su contenido ideológico, político y científico.
 - Es el máximo responsable del libro en cuestión, tanto desde el punto de vista del contenido como de su unidad técnica y formal.
 - Evalúa el texto del libro que se le asigne e igualmente sus elementos complementarios – notas de presentación, prólogos, introducciones, apéndice y otros – los cuales, eventualmente redacta. Verifica citas y textos tomados de fuentes primarias. Prepara informes de lectura de los libros evaluados, las especificaciones para el trabajo de los redactores y técnicos, y también las anotaciones para la Poligrafía y el comercio de los libros que atiende. Redacta los textos complementarios de las ilustraciones –pies de fotos, leyendas de mapa, –, presentados por los autores, determina su colocación dentro del libro y lo remite al diseñador artístico.
 - Presta la ayuda necesaria a los autores para determinar la composición de manuscritos, ordenar secciones y capítulos; preparar el cuerpo de los libros –prólogos, referencias bibliográficas, notas, índices de nombres y materias, comentarios y otros –; acuerda con ellos abreviaciones, adiciones y cambios, y establece las coordinaciones operativas necesarias con los autores en el marco de su trabajo.
 - Participa en la elaboración de proyectos de diseño; refrenda originales de ilustraciones, planos, esquemas, fotos y otros elementos de este tipo, así como pruebas de reproducción. Pasa a los ejemplares las correcciones de los autores o encomienda esta actividad; incorpora a su trabajo las observaciones y sugerencias del especialista principal.
 - Realiza investigaciones documentales en los libros de montaje.
 - Prepara las sinopsis para el diseñador y la reseña de libros para la promoción. Discute bocetos de cubiertas con el diseñador y el jefe de Diseño.
 - Coteja y revisa, ocasionalmente, traducciones del idioma o idiomas extranjeros que conoce.
 - Participa en controles de calidad de libros.
 - Hace proposiciones de libros para futuros planes editoriales; participa activamente en la elaboración, ejecución y control de los planes editoriales de su Redacción. Participa en la promoción de libros, fundamentalmente en los editados por él.
 - Toma parte en la selección de lectores especializados y revisa sus informes, trasladando su opinión en caso necesario. Determina el grado de actualización del autor y participa en la discusión del pago por derechos de autor. Ayuda a la promoción y formación de escritores noveles y futuro editores.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior con entrenamiento.

RESTAURADOR “A” DE BIENES PATRIMONIALES Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS X

Nivel de Utilización: Instituciones nacionales que tienen por misión la preservación del patrimonio cultural, Oficina del Historiador de la Ciudad, Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, Biblioteca Nacional José Martí, Bibliotecas Provinciales y Museos de Categoría Especial.

Funciones o tareas principales:

- Planifica y ejecuta tareas de restauración de documentos, estampas, libros raros o valiosos, textiles, afiches, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones de audio y de video, muebles y marcos de estilo, lámparas, vitrales, metales, yeso, cerámicas y otros bienes de valor artístico o histórico.
- Realiza intervenciones de complejidad alta en piezas museables y documentos bibliográficos de valores I al IV, y operaciones de complejidad media en los de Valor Excepcional.
- Interpreta y utiliza los resultados de análisis químicos, físicos y fotográficos.
- Confecciona la ficha técnica y la documentación de los procesos de trabajo de cada obra.
- Efectúa investigaciones que le son encomendadas sobre temas propios de la especialidad.
- Propone y ejecuta métodos para la conservación o restauración, según las características de cada pieza y la identificación de los materiales con que fuera ejecutada.
- Aplica las medidas y formas de protección apropiadas a los procesos de deterioro que inciden sobre el estado de la pieza.
- Crea nuevas técnicas en su especialidad por medio de la investigación para su aprobación por el nivel facultado.
- Elabora dictámenes técnicos sobre piezas museables.
- Identifica obras para determinar su autenticidad.
- Coordina las labores para trabajos en equipo con otros técnicos de igual o menor calificación.
- Instruye a trabajadores en adiestramiento y a estudiantes en práctica preprofesional.
- Imparte cursos sobre su especialidad.
- Redacta o recopila textos especializados con fines docentes o divulgativos.
- Controla los medios y materiales asignados.
- Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:


Graduado de Nivel Superior, con cursos de especialización.

RESTAURADOR “A” DE OBRAS DE ARTE X

Nivel de Utilización: Instituciones Nacionales que tienen por misión la preservación del patrimonio cultural, Oficina del Historiador de la Ciudad, Centros Provinciales de Patrimonio Cultural y Museos de Categoría Especial.

Funciones o tareas principales:

- Planifica y ejecuta tareas de restauración en piezas de valor artístico o histórico.
- Realiza intervenciones de complejidad alta en piezas museales de valores I al IV, y operaciones de complejidad media en piezas de Valor Excepcional.
- Interpreta y utiliza los resultados de análisis químicos, físicos y fotográficos.
- Efectúa investigaciones que le son encomendadas sobre temas propios de la especialidad.

- 
- Propone y ejecuta métodos para la conservación o restauración, según las características de cada pieza y la identificación de los materiales con que fuera ejecutada.
 - Aplica las medidas y formas de protección apropiadas a los procesos de deterioro que inciden sobre el estado de la pieza.
 - Crea nuevas técnicas en su especialidad por medio de la investigación para su aprobación por el nivel facultado.
 - Elabora dictámenes técnicos sobre piezas museables.
 - Confecciona la ficha técnica y la documentación de los procesos de trabajo de cada obra.
 - Identifica obras para determinar su autenticidad.
 - Coordina las labores para trabajos en equipo con otros técnicos de igual o menor calificación.
 - Realiza investigaciones sobre temas propios de la especialidad.
 - Imparte cursos sobre su especialidad.
 - Controla los medios y materiales asignados.
 - Realiza otras funciones de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Superior en la especialidad con curso de habilitación.

CARGOS DE OPERADORES

AUXILIAR DE MONTADOR DE EXPOSICIONES

III

Funciones o tareas principales:

- Realiza el montaje de exposiciones en locales descubiertos o preparados para estos fines.
- Monta fotos, afiches o grabados y los coloca según el esquema diseñado.
- Prepara pinturas y tintes para su aplicación en los marcos de los paneles y otras superficies.
- Confecciona diafragmas de acuerdo a las normas establecidas.
- Tapiza interiores de vitrinas y corta cristales o vidrios para cuadros o marcos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR AUXILIAR DE AUDIO

III

Funciones o tareas principales:

- Instala micrófonos, extensiones y el boom acorde a los diferentes tipos de consolas y rack en el lugar señalado, respondiendo por la seguridad y buen estado de los equipos.
- Revisa y limpia las conexiones.
- Opera el boom o boomcito y micrófonos durante el ensayo y la transmisión; recibe las instrucciones del operador de audio y grabaciones.
- Opera bajo las orientaciones del operador de grabación los equipos de grabaciones tanto de casete, disco compacto y de efecto.
- Recoge al finalizar la transmisión los equipos utilizados.
- Acarrea todos los equipos de audio que han de utilizarse en la transmisión.
- Monta torres y andamios.
- Participa en labores de carga y descarga.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR AUXILIAR DE ILUMINACIÓN

III

Funciones o tareas principales:

- Realiza el montaje de las luminarias, así como sus ajustes, respondiendo por la seguridad y buen estado de los equipos.
- Opera los distintos tipos de iluminación y seguidores.
- Efectúa el tirado de las extensiones para la conexión de los equipos; y poncha y desponcha la pizarra de controles.
- Realiza con antelación la revisión de los equipos y conexiones, y hace reparaciones menores.
- Efectúa los cambios de reflectores, spot-light, tripodes y otros.
- Auxilia al luminotécnico cuando este lo requiera;
- Monta torres y andamios y participa en labores de carga y descarga.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con habilitación o entrenamiento en el puesto.

ASISTENTE DE REALIZACIONES ARTÍSTICAS

IV

Funciones o tareas principales:

- Asiste a otros operarios y al personal técnico y artístico en la realización de sus funciones.
- Carga, instala, verifica, mueve y recoge cables, equipos de iluminación, grabación y audio, cámaras cinematográficas y de video, y sus accesorios.
- Ayuda a operar dolly, grúas y otros equipos.
- Participa en la realización de efectos visuales o de sonido, pirotecnia y otros efectos especiales.
- Instala, opera y desmonta sistemas de amplificación de audio locales de poca complejidad.
- Efectúa la grabación de casetes de audio y de video, discos con soporte digital y otros de acuerdo a procedimientos.
- Realiza labores de transfer simples.
- Ejecuta y controla la carga de baterías.
- Transporta, custodia y entrega insumos tales como películas cinematográficas, cintas magnetofónicas y casetes.
- Es responsable del suministro continuo de todos los accesorios de la escena.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

AUXILIAR DE PRODUCCIÓN

IV

Funciones o tareas principales:

- Asiste al Director de Producción, Productor Asistente, Jefes de Estudios y Talleres especializados y Departamentos en todas las etapas del proceso productivo cinematográfico, del medio audiovisual, las artes escénicas y los espectáculos.
- Ayuda a organizar y preparar los recursos materiales, de alimentación y las áreas de trabajo, y responde de su destino final.
- Organiza insumos y otros medios necesarios para garantizar la producción, siendo responsable de la custodia de los mismos.
- Traslada y entrega películas virgen, filmadas o de archivo hacia las áreas orientadas.
- Participa en el servicio de desayuno, almuerzo, merienda y comida, montando y organizando el comedor, así como su recogida y limpieza.
- Atenderá a todo el personal de producción, y en especial a los actores, en cuanto al servicio de agua, café, meriendas, almuerzo y comida.
- Mantiene limpios las áreas de la locación y lugares de estar.
- Auxilia en la organización del público y cierre de las calles que se requieran.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

CARPINTERO DE MONTAJE

IV

Funciones o tareas principales:

- Construye según diseños vitrinas, muebles y estantes propios para la actividad cultural.
- Elabora elementos para el interior o exterior de galerías o espacios según diseños.
- Trabaja al pie de obra con los cuadros, esculturas y cerámicas.
- Embala y manipula obras de arte, con cuidado y métodos seguros.
- Realiza labores de carga y descarga de muebles, huacales y materiales.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Habilitación o entrenamiento en el puesto.

DIBUJANTE DE LÍNEA Y RELLENO

IV

Funciones o tareas principales:

- Corta y poncha los acetatos o celuloideos cuando la película se realiza en la línea convencional (35 mm) para su encuadre en la mesa de animación.
- Copia a línea las animaciones en los acetatos.
- Rellena con los colores que están marcados en el diseño y tiene en cuenta el orden de los dibujos y niveles correspondientes de la animación.
- Entrega los acetatos completamente limpios.
- Trabaja bajo la orientación del Animador y del Director de Animación
- Revisa la calidad del trabajo terminado.
- Puede desarrollarse la copia en limpio por un dibujante y el relleno por otro.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.



Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

ENTELADOR

IV

Funciones o tareas principales

- Corta la tela para telones y para vestir bastidores, de acuerdo a medidas.
- Fijar bolsas, tiras o argollas a los telones para su montaje.
- Hace la plantilla de los dibujos en caso que lleven incrustaciones.
- Forra plataformas, escaleras y escenarios.
- Hace alfombras con hoyados para las obras que lo requieran.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE AUDIO Y LUCES

IV

Funciones o tareas principales

- Opera los equipos y efectúa los mantenimientos que estos requieran.
- Prevé las necesidades de producción que aseguren el montaje e instalación así como el equipamiento tecnológico.
- Verifica oportunamente la disponibilidad de la técnica para los ensayos y presentación ante el público.
- Orienta y controla, cuando le corresponda, el montaje, desmontaje e instalación.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.



OPERADOR “B” DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN

IV

Funciones o tareas principales

- Realiza trabajos de mantenimiento en instalaciones culturales, edificios de valor patrimonial, monumentos históricos y otros, observando la conservación de los valores estéticos y estilos.
- Da solución a averías y reparaciones menores, tales como cambiar luminarias, encendedores, interruptor y zapatillas, destupir tragantes, monta cerraduras en puertas y buros, sustituir cristales, tareas de carpintería de poca complejidad, atención a las áreas verdes y otras labores de similar complejidad.
- Realiza labores de pintura en superficies planas, puertas y ventanas;
- Atiende al suministro de agua del edificio.
- Monta, desmonta y realiza el mantenimiento menor a bombas de agua, acondicionadores de aire y otros equipos.
- Ejecuta la limpieza de azoteas y tragantes, el aseguramiento de puertas, ventanas, tanques de agua, protección de cristales y otras medidas previstas en los planes contra catástrofes, con procedimientos seguros y que no causen deterioros al edificio.
- Cooperar con otros operarios de mayor calificación procurando la mejor conservación del estado del inmueble.
- Controla las herramientas, equipos y materiales que utiliza en su labor.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

CARPINTERO ESCENOGRÁFICO “B”

V

Funciones o tareas principales

- Construye las artes menos complejas de las escenografías y participa bajo la orientación en la de mayor complejidad.
- Armar las distintas piezas a partir de instrucciones y croquis.
- Participa en la carga, descarga y manipulación de las piezas.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN

V

Funciones o tareas principales

- Repara y da mantenimiento a los equipos que se utilizan en iluminación.
- Hace equipos sencillos de iluminación y reconstruye y adapta equipos de iluminación en general.
- Atiende las interrupciones que se produzcan tanto en las pizarras o en la distribución y parrilla de iluminación.
- Cargar y descarga los medios y equipos para la iluminación.
- Auxilia al montador y al iluminador en los emplazamientos de equipos de cámaras e iluminación, así como en la operación de dollys y grúas
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín o de Nivel Medio Superior con habilitación.

MONTADOR DE EXPOSICIONES

V

Funciones o tareas principales

- Monta exposiciones en locales cerrados o abiertos, ya sea en galerías o áreas habilitadas.
- Corta cartones y cartulinas para hacer diafragmas a los dibujos, pinturas, grabados y otros formatos.
- Tapiza vitrinas, bases y paneles, cristales, plywood y telas.
- Corta cristales para marcos y vitrinas.
- Ejecuta a través de planos y maquetas la decoración de diseños artísticos y aplica pinturas y barnices.
- Realiza el embalaje de obras como cerámicas, esculturas y pinturas, de acuerdo a procedimientos.

- Participa en las tareas de carga, descarga y transportación, velando por la integridad física las obras y medios.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE ATREZZO

V

Funciones o tareas principales

- 
- Realiza bajo la orientación del técnico, atrezzo de vestuario o escenográficos de cualquier tipo de textura, modelados vaciados, estructuras, tintes, pátina, costura, entelados, encartonados, tejidos de muebles, trabajos en metales, soldadura, envejecimiento, restauraciones y retoques.
 - Interpreta diseños y bocetos de sombreros de época, fantasía y cualquier otro tipo
 - Prepara el color del pigmento o pintura que va a utilizar para su trabajo, que será de acuerdo con la época de la obra.
 - Elabora piezas de todos los estilos de arquitectura, fantasías, carrozas y naturaleza muerta.
 - Modifica o prepara piezas de atrezzo.
 - Utiliza barro, cola, parafina, metales, pinturas de todas clases, pegamentos de diversos orígenes, alambres de diversos calibres, diluentes y otros materiales.
 - Cumple con las normas técnicas y reglas de seguridad, mantiene su puesto limpio y organizado.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE MONTAJE DE ESCENOGRAFÍAS

V

Funciones o tareas principales

- Construye escenarios al aire libre
- Monta y desmonta escenografías, empapela paredes, realiza la terminación requerida a las uniones, traslada los materiales y piezas necesarias para el montaje y desmontaje.
- Arma las distintas piezas mecánicas para el funcionamiento de la escenografía en la escena.
- Construye piezas de poca complejidad y auxiliar a otros operarios ejecutando tareas parciales.
- Bajo asesoramiento realiza trabajos auxiliares, tales como: montaje de sets sencillo prepara telares de papel; pega tiras alrededor del telón y en los centros, según sistema establecido.
- Pinta los fondos en las escenografías sin dar terminación; cuadra los telones; corta los sobrantes de formas corpóreas y entretelas a los bastidores.
- Monta cortinas a la Americanas, francesa o italiana.
- Construye carros para montar decoraciones que entran y salen al escenario, y las armaduras para la escenografía.

- Opera los tiros de la tramoya y ocasionalmente da mantenimiento a la misma.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE MONTAJE DE ILUMINACIÓN

V

Funciones o tareas principales

- 
- Ejecuta el montaje de medios tales como andamios, puentes, mesas, trípodes y otros, para emplazar los equipos de iluminación y equipos especiales para los movimientos de las cámaras cinematográficas en el “set” de filmación, tanto en interior como en exterior, o de acuerdo al diseño de luces para espectáculos y artes escénicas.
 - Prepara y comprueba de los equipos y accesorios de montaje solicitados.
 - Comprueba que se cumplan todas las normas de seguridad durante el transporte, carga y descarga de los equipos y accesorios;
 - Responde por el suministro y montaje de medios y materiales auxiliares de iluminación y cámara de cada puesta en escena a filmar; así como el montaje de las luminarias que van ubicados sobre los puentes.
 - Orienta y ejecuta el desmontaje del set.
 - Opera seguidores de luces.
 - Participa en la construcción de nuevos medios y materiales auxiliares, y en la reconstrucción de aquellos que requieren reparación.
 - Da mantenimiento a los equipos y accesorios de iluminación.
 - Participa en las tareas de carga, descarga y transportación de los equipos.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

PROYECCIONISTA CINEMATOGRAFICO

V

Funciones o tareas principales

- Proyecta el material fílmico programado en salas cinematográficas. Confecciona el reporte de proyección correspondiente por cada título exhibido.
- Reporta cualquier rotura o desperfecto que detecte en los equipos a su cargo.
- Mantiene discreción en cuanto al título, argumento, país de origen, de los títulos que proyecte.
- Prohíbe el acceso a la cabina de proyección a toda persona ajena a la misma o que no este expresamente autorizada para ello.
- Cuida de la limpieza de la cabina de proyección y del equipamiento y del instrumental en ellas instaladas.
- Efectuar la revisión diaria y semanal que requieren los equipos.

- Vigila la pantalla durante todo el tiempo de proyección a fin de corregir prontamente los desenfoces o mal encuadramientos de las imágenes, falta de iluminación, desbalance en el sonido y otros defectos.
- Esta en la obligación de rotar por todos los cines si fuese necesario.
- Es capaz de operar equipos de audio, estéreo, mono, dolby analógico y dolby digital.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.


Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con habilitación o entrenamiento en el puesto.

UTILERO ESCENOGRÁFICO

V

Funciones o tareas principales

- 
- Participa con el ambientador en la selección de los medios y útiles necesarios para la ambientación de los filmes o puestas en escena.
 - Acondicionan los medios y útiles, limpiándolos del polvo, los traslada para los locales de tránsito, y los almacena por orden de salida.
 - Coordina con el ambientador escenográfico o Jefe de Escena, la ubicación de la utilería en cada decorado.
 - Participa en la ambientación equipando la misma con los muebles, útiles, alfombras, cuadros, lámparas y otros objetos.
 - Es el responsable del traslado de objetos o muebles, según indicaciones.
 - Prepara los embalajes y bultos en cajas adecuadas para su traslado a los sets u otros destinos.
 - Carga y descarga los muebles y utilerías cuidando que no se dañen en el traslado.
 - Revisa y da mantenimiento a los muebles y útiles en o fuera de la localidad antes y después de cada escena u obra.
 - Realiza trabajos simples de ambientación en el sets según indicaciones.
 - Al terminar cada proyecto, recoge todos los medios y útiles de ambientación y los reintegra al almacén dando cuenta del estado en que se encuentra cada objeto, colocándolos en sus respectivos lugares y condiciones idóneas de almacenaje.
 - Responde de todos los medios y útiles que saca del almacén, por lo que responde por las pérdidas y roturas que ocurran por descuido o mala manipulación.
 - Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Curso de habilitación o Entrenamiento en el puesto.

ELECTRICISTA ILUMINADOR

VI

Funciones o tareas principales

- Instala el sistema de distribución eléctrica de la iluminación de la escena, puesta en escena o espectáculo de acuerdo a las normas técnicas.
- Calcula la capacidad de los equipos a instalar, de acuerdo al suministro de energía de la planta o línea eléctrica.
- Sustituye al Técnico de Iluminación cuando sea necesario.
- Controla y suministra los equipos de iluminación a la escena.
- Determina y resuelve los defectos repetitivos de su equipo tales como: desperfecto en los arcos eléctricos, rotura del control óptico de las lámparas, roturas mecánicas, eléctricas,
- Ajusta, repara y construye los equipos de iluminación.
- Es responsable de los equipos y herramientas de trabajo propias a su cargo, y de las medidas de Seguridad y Protección.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación y conocimientos de electricidad.

MECÁNICO DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICOS

VI

Funciones o tareas principales

- Repara y da mantenimiento al equipamiento de proyección cinematográfica de 16mm, 35mm, y 70 mm y de videos;
- Revisa en el proceso de rodamiento mecánico de la película, en el sistema óptico de proyección y sistema óptico de sonido, lentes de sonidos excitadores y fotodiodo (reflector, lámpara de xenón, contra reflector) y la instalación eléctrica de la cabina, magnéticos, relay.
- Ejecuta el mantenimiento del sistema óptico, ventilación y el sistema de proyección a equipos de video proyección, DVD, video cassetas y otros.
- Es capaz de operar y el equipamiento en soporte de celuloide o video, y realiza su ajuste.
- Realiza el mantenimiento y reparación a equipos de vista fija y retroproyectors.
- Realiza la reparación de equipamiento de audio de la exhibición cinematográfica.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

Funciones o tareas principales

- Realiza trabajos de mantenimiento en instalaciones culturales, edificios de valor patrimonial, monumentos históricos y otros, observando la conservación de los valores estéticos y estilos.
- Ejecuta labores de electricidad, carpintería, albañilería, plomería, pintura y otras, de mediana complejidad.
- En los trabajos que requieren la intervención de personal de mayor calificación, es el encargado de controlar que no causen daños innecesarios al edificio o afecten su estética, así como de verificar los resultados de trabajo.
- Monta, desmonta y da mantenimiento a bombas de agua y acondicionadores de aire.
- Revisa periódicamente el estado del inmueble a fin de detectar riesgos eléctricos, salideros, filtraciones, criaderos de mosquitos, grietas, falta de luminarias, seguridad de puertas y ventanas, y partes que requieran reparación, e informa al respecto a la autoridad facultada.
- Atiende al suministro de agua del edificio.
- Ejecuta la limpieza de azoteas y tragantes, el aseguramiento de puertas, ventanas, tanques de agua, protección de cristales y otras medidas previstas en los planes contra catástrofes, con procedimientos seguros y que no causen deterioros al edificio.
- Es responsable de la custodia de las herramientas, equipos y materiales que utiliza en su labor.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

OPERADOR DE COMPOSICIÓN EN PAUTAS CON EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE MEMORIA PROGRAMABLE

VI

Funciones o tareas principales

- Compone directamente en pautas logrando el emplane de textos. Procede a las correcciones del material en la memoria, así como el reajuste de las longitudes de la línea de formato.
- Compone formulas de alta complejidad mediante el empleo de diferentes puntajes, codifica y realiza en máquina trabajos en distintos idiomas, utilizando el teclado complementario.
- Utiliza elementos de escritura de teclas suplementarias, ajusta las especificaciones del original y los adapta a las normas gramaticales, tipográficas y estéticas.
- Codifica el texto y programa la máquina de acuerdo a los materiales a reproducir, así como las programaciones de los espacios a reservar dentro de los mismos para los títulos y grabados como para la utilización de contornos artísticos y formatos ideados.
- Trabaja fórmulas complejas donde intervienen símbolos de matemática superior y programa los cambios de los elementos de escritura según la tipografía solicitada.
- Opera la máquina con la memoria principal como la sección alterna de la misma y produce mediante el material programado el texto final.
- Mantiene limpia el área de trabajo y vigila los ruidos anormales y fallos que se presenten en el equipo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso habilitación.

TRAMOYISTA

VI

Nivel de Utilización: Salas de teatro, cinematografía y audiovisuales.

Funciones o tareas principales

- Organiza la realización técnica y orienta al personal asignado para la preparación del montaje y desmontaje de la escenografía en set, teatros o exteriores; interpreta diseño y boceto escenográfico.
- Elabora el guión de trabajo escenográfico.
- Realiza el estimado de materiales a emplear en los distintos montajes.
- Asesora al personal en la construcción y montaje del equipamiento de tramoya que se utiliza en la parrilla ya sean manuales o mecánicas.
- Recibe de los talleres escenográficos el material para el montaje de las obras y responde por el cuidado y mantenimiento de los mismos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

CARPINTERO ESCENOGRÁFICO “A”

VII

Funciones o tareas principales

- Construye las partes medianas y de mayor complejidad de las escenografías.
- Recibe las instrucciones para realizar el trabajo mediante croquis y en algunos casos directamente del plano.
- Arma las piezas que componen la escenografía.
- Participa en la carga, descarga y manipulación de las piezas garantizando que no sufran deterioro.
- En caso necesario hace plantillas o moldes.
- Construye piezas mecánicas para el funcionamiento de la escenografía en la escena.
- Es responsable de la correcta terminación de su trabajo.
- Calcula el material necesario.
- Controla los materiales, equipos y herramientas a su cargo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

MECÁNICO AFINADOR REPARADOR DE PIANOS

VII

Funciones o tareas principales

- Realizara reparaciones generales a la maquinaria de todo tipo de piano; selecciona los materiales de acuerdo a todo tipo de reparación.
- Revisa el mecanismo en su totalidad; construye los diferentes elementos.
- Determina el grado de reparación; coloca cuerdas; forra elementos.
- Afina el instrumento de acuerdo con los parámetros de sonoridad establecidos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación.

Funciones o tareas principales

- Ejecuta reparaciones de equipos eléctricos y electrónicos.
- Garantiza los servicios de garantía de post venta.
- Utiliza e interpreta planos y cartas tecnológicas para realizar las reparaciones.
- Asesora la adquisición, y reposición de los equipos y sistemas.
- Solicita piezas de repuestos, partes y agregados de los equipos y sistemas.
- Realiza el montaje, ajuste y entrega a explotación de las nuevas tecnologías.
- Participa en la investigación de las causas de roturas relacionadas con la explotación de los equipos, efectúa el análisis de las causas de roturas y propone medidas para su solución.
- Cumple con lo establecido en la atención al consumidor.
- Orienta al cliente en caso de reclamaciones no solucionadas.
- Adiestra y asesora a los vendedores en el funcionamiento de la nueva tecnología.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

Funciones o tareas principales

- Ejecuta las tareas que le sean asignadas para la conservación o de restauración de libros, documentos, estampillas, afiches, fotografías, grabaciones de audio y video en distintos soportes, muebles y marcos de estilo, lámparas, vitrales, metales, yeso, cerámicas y otros y otros bienes de valor artístico o histórico, de acuerdo a las instrucciones del personal técnico especializado.
- Manipula, embala y desembala las piezas observando las normas establecidas.
- Controla los medios y materiales asignados.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

Funciones o tareas principales

- Opera los equipos especiales mecánicos, hidráulicos y electrónicos, relacionados con el soporte y el movimiento de cámara, tales como grúa, dolly y otros durante la filmación;
- Participa en el montaje de la cámara cinematográfica sobre el equipo a utilizar, garantizando el funcionamiento óptimo del mismo; sugiere los emplazamientos que garanticen el montaje y operación del equipo de acuerdo a la complejidad de cada puesta en escena a filmar;
- Visita las locaciones para determinar el emplazamiento y empleo de los equipos especiales de acuerdo a la complejidad y características propias de cada "set", estudio o escenario;
- Participa en la determinación de la cantidad de equipos, materiales y transporte necesario para la producción;
- Coordina con el director de fotografía, el director artístico o diseñador de luces, el empleo de los equipos especiales de movimiento de cámara;
- Consulta con el director de fotografía, director artístico o diseñador de luces, el guión técnico y elabora y realiza los ajustes recomendados por estos;
- Supervisa y controla los trabajos de preparación y chequeo de los equipos y accesorios solicitados;
- Revisa y comprueba todo lo concerniente al funcionamiento y alimentación de los equipos, ejecuta tareas de mantenimiento, y reparaciones menores y ayuda a los mecánicos en la ejecución de reparaciones mecánicas, hidráulicas y electrónicas, y en el diseño de nuevos aparatos;
- Responde de la protección física y la integridad de los equipos a su cargo;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación.

OPERADOR DE PLANTA ELÉCTRICA PARA CINE

VII

Funciones o tareas principales

- Opera, repara y da mantenimiento simple a las plantas motogeneradoras que suministran energía eléctrica para la iluminación de exteriores e interiores durante la filmación.
- Conduce el camión, lo repara y da mantenimiento simple.
- Es responsable del estado técnico y limpieza de la planta y del camión, y del cumplimiento de la rutina de puesta en marcha.
- Verifica la estabilidad de los instrumentos de medición de la planta, así como de las revoluciones por minuto.
- En ocasiones opera hasta dos plantas simultáneamente.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Técnico Medio en especialidad afín, o de Nivel Medio Superior con conocimientos de electricidad y curso de habilitación o entrenamiento en el puesto. Licencia de conducción para el tipo de vehículo.

SUPERVISOR DE VESTUARIO

VII

Nivel de Utilización: Talleres de vestuario.

Funciones o tareas principales

- Analiza con el Diseñador los bocetos o diseños de las obras, que pueden comprender ropería, peluquería, zapatería y sus atrezos, con vistas a presentaciones artísticas o filmaciones y grabaciones de los medios audiovisuales.
- Controla la fecha de entrada en taller de todos los elementos de vestuario correspondientes para cada obra.
- Realiza el estimado de los materiales.
- Comprueba en almacén que los colores y propiedades de los tejidos se ajusten a los del diseño.
- Recibe los materiales y los distribuye al personal que debe realizar la confección de los elementos de vestuario.
- Confecciona la documentación establecida.
- Supervisa que el proceso de confección de los obras conforme al calendario de entregas.
- Cita a los artistas para las pruebas de vestuario completo.
- Anota cualquier deficiencia que se detecte en el vestuario y controla que se realice su corrección.
- Responde de la entrega y calidad de cada obra.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

CALIFICADOR

**CARGOS DE**

SERVICIOS

AUXILIAR DE SALAS DE ESPECTÁCULOS

II

Funciones o tareas principales

- Solicita del público en las puertas de accesos a las salas de cines, teatro u otros espectáculos, los tickets de entrada; los divide en dos y entrega una parte al espectador como comprobante de su abono.
- Identifica en el comprobante o acomoda en los asientos según la preferencia del espectador acompañándolos hasta ellos.
- Resuelve las reclamaciones en los casos de espectadores con una misma numeración de asientos.
- Responde por la entrada y salida del público haciendo cumplir las regulaciones establecidas al efecto.
- Fiscaliza y controla el orden en el interior de la sala, no permitiendo ninguna alteración del orden.
- Realiza labores de limpieza en general.
- Mantiene la higiene en los servicios sanitarios.
- Ordena los asientos de la sala al concluir la programación y comprueba porque no queden espectadores en ella.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Curso de habilitación o Entrenamiento en el puesto.

CARGADOR ARMADOR

II

Funciones o tareas principales

- Carga, descarga y arma con rapidez, precisión y seguridad elementos escénicos y tarimas.
- Realiza las tareas encomendadas por los distintos especialistas que identifican el montaje en el trabajo escénico.
- Emplea y utiliza las herramientas, instrumentos de medición, equipos y materiales relacionados con el trabajo asignado: tramoya, audio, luces u otros.
- Realiza esfuerzos físicos con carga e izaje de elementos con pesos superiores a Recoge y carga todos los medios técnicos utilizados en la escena, así como otros recursos que intervienen en los eventos y actividades culturales programadas, Corta y perfora materiales a medida.
- Realiza otras tareas no descriptas de similar complejidad.
- Monta torres y andamios hasta 6 metros.
- Ejecuta tareas simples de carpintería, pintura y electricidad.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Curso de habilitación o Entrenamiento en el puesto.

PORTERO COBRADOR DE COVER

II

Funciones o tareas principales

- Recibe a los usuarios, abre la puerta de los vehículos si fuera necesario y la puerta principal del establecimiento a los que llegan o se marcha del mismo.
- Da la bienvenida; ofrece información; auxilia a los clientes de ser necesario, ayuda a su traslado dentro del local; está al tanto de que no permanezcan vehículos en la entrada principal del establecimiento más tiempo del necesario; controla la entrada de las personas que han reservado o desean pasar al establecimiento.
- Cobra cover según se decida, impide la entrada o salida del establecimiento a las personas que no cumplan los requisitos establecidos.
- Confronta los comprobantes de compra con la mercancía adquirida según estos; aplica las normas de la higiene; mantiene buena apariencia personal; atiende correctamente a los usuarios y limpia su área de trabajo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

UTILERO DE ORQUESTA

II

Funciones o tareas principales

- Coloca correctamente los atriles, instrumentos musicales, sillas y demás complementos que necesiten los músicos de la Orquesta.
- Transporta y coloca consolas de audio, amplificadoras, referencias y otros elementos electroacústico.
- Sitúa en los atriles las partes de música correspondientes (partichellas) a cada instrumento.
- Cuida de la conservación de los instrumentos, limpiándolos cuando estos lo requieran.
- Sale en gira con la Orquesta.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Entrenamiento en el puesto.

AUXILIAR DE CONSERVACIÓN

III

Funciones o tareas principales

- Auxilia a los conservadores y restauradores en la realización de tareas, conforme a los procedimientos establecidos.
- Ejecuta la limpieza especializada de muebles, vidrieras, pedestales y otros elementos, bajo las orientaciones del conservador.
- Empaca y manipula las piezas de forma segura.
- Encuaderna libros, hace carpetas y ejecuta otras tareas de similar complejidad con relativa autonomía.

- Mantiene limpia y ordenada el área de trabajo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

AUXILIAR GENERAL DE SERVICIOS DE MUSEOS

III

Funciones o tareas principales

- Hace la limpieza especializada en salas de exposición y de muebles, vidrieras, pedestales y otros elementos, bajo las orientaciones del conservador.
- Mantiene limpio los baños como elemento estético importante y proporciona a los visitantes los productos de aseo asignados a este efecto.
- Ejecuta las labores de limpieza de todas las áreas del museo: pisos, ventanas, vitrales, techo.
- Acondiciona locales para la celebración de actividades.
- Prepara y sirve refrigerios, infusiones y merienda.
- Hace eventualmente labores de mensajero y otras tareas afines según se requieran.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

CONTROLADOR DE CIRCUITO CERRADO Y PIZARRA

III

Funciones o tareas principales

- Controla y opera el circuito cerrado de televisión y la pizarra electrónica.
- Responde por la seguridad del teatro a través de los monitores del circuito cerrado.
- Controla el personal artístico, a trabajadores y espectadores que visitan el teatro, así como todo el movimiento de las salas; responde por el control de las llaves de todas las áreas.
- Atiende la pizarra de control contra incendios; participa en reuniones periódicas con la dirección del centro con vista a recibir e informar sobre las Recibe información del personal que atiende la protección física; en caso de alerta de combate moviliza al personal del centro perteneciente a la reserva de la MGR y localiza al personal de centro cuando sea necesario.
- Lleva el libro de incidencias y hechos que sean reportados por las diferentes dependencias.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

DEPENDIENTE DE ALMACÉN DE PELÍCULA VIRGEN

III

Funciones o tareas principales

- Recepciona las películas vírgenes de acuerdo a procedimientos;
- Efectúa las entregas mediante comprobante autorizado.

- Corta las películas en cuarto oscuro según los metrajes solicitados;
- Carga, descarga y almacena de acuerdo a las normas establecidas, de forma manual o con el uso de medios mecánicos.
- Envía las cuñas a laboratorio para las pruebas sensisométricas, y anota los resultados en los documentos de control para los baños.
- Ordena las películas en los anaqueles de acuerdo a su sensibilidad y fechas de vencimiento y tiene estas en consideración al realizar los despachos.
- Controla el grado de temperatura y humedad en las neveras e informa cualquier irregularidad.
- Ejecuta tareas de inventario;
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

VELADOR DE MUSEOS

III

Funciones o tareas principales

- Responde de la integridad física de los objetos exhibidos en las áreas del museo bajo su custodia.
- Prohíbe el contacto directo de los visitantes con lo expuesto y mantiene el orden en el área asignada.
- Orienta a los visitantes la secuencia del recorrido por las diferentes áreas.
- Impide entrar o salir en el área bajo su custodia con maletines o bultos, reteniéndolos y dando aviso a los encargados de la seguridad y protección.
- Hace cumplir en su área las regulaciones de su centro respecto fotografías y videos.
- Comprueba el inventario de los objetos expuestos bajo su custodia y entrega a la persona designada sobre la situación que presentan.
- Informa al conservador o especialista encargado cualquier alteración que observe en las piezas expuestas en su área.
- Cumple las misiones asignadas en el Plan de Protección Física y en el Plan para Situaciones Excepcionales.
- Lleva el registro elemental de los visitantes así como la verificación del pago de servicios.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de Conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento para el puesto.

VESTUARISTA

III

Funciones o tareas principales

- Ordena y revisa el vestuario antes del comienzo de cada función y ensayo.
- Controla la recepción y devolución del vestuario de los artistas o personajes que le sean asignados, y responde de su custodia;
- Ayuda a los artistas a vestirse y a la colocación de los elementos de atrezzo y postizos previstos.
- Asiste a los ensayos generales de vestuario;

- Realiza reparaciones sencillas al vestuario.
- Lava y plancha algunas prendas que se encuentren en mal estado por imprevistos, necesarias para la función.
- Es responsable del orden y cuidado de los objetos personales que dejen los artistas en los camerinos durante la función.
- Participa en labores de clasificación e inventario de vestuario.
- Hace trabajos menores en los talleres de costura.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con entrenamiento en el puesto. Habilidades para la costura a mano y en máquina.

VIGILANTE EN SALAS EXPOSITORAS

III

Funciones o tareas principales

- Vigila la exposición para evitar roturas o extracciones de los elementos expositivos o de servicio
- Mantiene una comunicación agradable con los visitantes, regida por las normas elementales de educación, orden y disciplina.
- Lleva el registro elemental de los visitantes.
- Orienta a los visitantes la secuencia de recorrido.
- Responde de los bienes bajo su custodia.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

GUÍA DE EXPOSICIONES

IV

Funciones o tareas principales

- Guía a los visitantes en el salón de Exposiciones.
- Explica el contenido de piezas u objetos expuestos.
- Controla los asistentes mediante el libro de firmas habilitado.
- Hace cumplir la disciplina en la sala de exposición.
- Alerta sobre cualquier anomalía que se produzca en detrimento del contenido expuesto.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación y conocimientos de un idioma extranjero.

VELADOR DE SALAS DE LECTURA

IV

Funciones o tareas principales

- Custodia en Bibliotecas y salas de lectura, los documentos históricos, patrimoniales, bibliográficos en cualquier soporte que circulen por las salas de lectura controlando para que no se produzcan pérdidas o mutilaciones.
- Mantiene el orden y la disciplina en el área asignada;
- Orienta al usuario la localización de las salas de lectura y los catálogos de la institución.
- Retira y custodia en caso necesario maletines, bolsas, carteras y otros artículos de volumen, marcando los mismos para su posterior devolución al propietario luego de terminada la visita.
- Puede llevar un registro simple de los visitantes.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

VIGILANTE GUÍA DE GALERÍAS DE ARTE

IV

Funciones o tareas principales

- Responde de la integridad física de las piezas expuestas en Galerías de Artes..
- Da a conocer al usuario el contenido de la exposición y sus valores de forma didáctica.
- Mantiene el orden y la disciplina, e impide se toque las obras o ingiera alimentos en el área.
- Lleva el registro de visitantes.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

CAJERO CANTINERO

V

Funciones o tareas principales

- Elabora y sirve bebidas, licores y cócteles nacionales e internacionales en sus distintas variedades, formas, decoración y presentación en instalaciones recreativas de la cultura.
- Crea nuevas fórmulas para su incorporación al recetario, prepara jugos, frutas e ingredientes para el servicio del bar, sirve otros productos y saladitos, opera los equipos necesarios para estos fines, controla, cuida los utensilios, materiales y otros insumos, propios del servicio que presta, controla y custodia cierta cantidad de valores y efectivos, efectúa operaciones y registra de forma manual o en máquina registradora y cobra en ambas monedas.
- Promueve los programas culturales que se desarrollen en el territorio, a los artistas que se presentan en el centro cultural, y la comercialización de su discografía y productos.
- Mantiene ordenado y limpio su puesto.
- Cumple con lo establecido en los documentos técnicos normativos que rigen la actividad.
- Puede dirigir a dependientes gastronómicos.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio Superior con curso de habilitación, conocimiento de un idioma extranjero en establecimientos ubicados en zonas turísticas.

ENCARGADO DE SALAS DE TEATRO**V****Funciones o tareas principales**

- Supervisa y controla las labores de los Auxiliares de Salas de Espectáculos que realizan las tareas de portero, acomodador, limpieza y otras, y al Recaudador de Espectáculos.
- Mantiene el orden en la sala.
- Distribuye el personal de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ENCARGADO DE SALAS DE VIDEO**V****Funciones o tareas principales**

- Es el máximo responsable de las Salas de Video.
- Recibe y atiende al público cuando entra al local.
- Realiza y mantiene la limpieza del local y los baños.
- Organiza y controla el funcionamiento, mantenimiento, orden y limpieza de las salas de video.
- Controla el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- Es responsable de la conservación del local, muebles y equipos.
- Realiza y gestiona los materiales a proyectar.
- Promueve debates e informa a los interesados detalles del espectáculo en exhibición.
- Cobra, liquida y deposita las recaudaciones.
- Lleva controles de inventario.
- Participa en el programa cultural del territorio.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

RECAUDADOR EN ESPECTÁCULOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES**V****Funciones o tareas principales**

- Cobra mediante ticket en cines, teatros, circos, museos y otras instituciones culturales, el importe de entrada en instituciones culturales autorizadas a ofertar servicios cobrados, en moneda nacional y en divisas.
- Marca en el plano de la sala las localidades vendidas y asienta en el boleto la fila y asiento correspondiente.

- Efectúa la venta de servicios y productos culturales.
- Brinda informa al público acerca de la programación y los servicios.
- Hace cálculos de conversiones de monedas para determinar cobros y vueltos, en moneda nacional y divisas.
- Recibe, revisa y acepta los instrumentos de pago (vouchers) presentados por los tour operadores conforme a procedimientos.
- Cumple con las normas y atiende las instrucciones especiales establecidas para la atención a las visitas.
- Cumple con los procedimientos establecidos sobre la recepción y devolución de ticket y el depósito de efectivo.
- Aplica las reglas de cortesía.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

RESPONSABLE DE BÓVEDA

V

Funciones o tareas principales

- Recepciona y clasifica películas, documentales y avances llegadas del extranjero o de los laboratorios nacionales; revisa, encera, pone etiquetas y almacena las copias nuevas que recibe.
- Entrega las películas en el lugar indicado, mediante orden al efecto;
- Lleva controles de entradas y salidas.
- Ordena el material en las bóvedas.
- Efectúa labores de carga y descarga de forma manual o con el uso de medios mecánicos.
- Observa las medidas de protección técnica.
- Ejecuta tareas de inventario.
- Conduce el vehículo asignado para el desempeño de su trabajo.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación.

RESPONSABLE DE VESTUARIO

V

Funciones o tareas principales

- De acuerdo al diseño de vestuario escoge en almacén las piezas y sus accesorios a utilizar en una obra o filmación, Colabora con la prueba de vestuario a los actores garantizando las condiciones necesarias.
- Garantiza la recogida, transportación, custodia, recogida y devolución de todo el vestuario a utilizar.
- Garantiza que todos los elementos del vestuario estén identificados y de fácil localización.
- Responde de los vestuarios y otros bienes guardados en los camerinos que estén bajo su custodia.

- Determina las reparación y necesidades de limpieza y planchado.
- Ayuda a los artistas, extras y figurantes a su localización y puesta.
- Realiza arreglos menores en el lugar de presentación.
- Supervisa el trabajo de los vestuaristas.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

VELADOR DE MUSEOS DE CATEGORÍA ESPECIAL

VI

Nivel de Utilización: Museos de Categoría Especial

Funciones o tareas principales

- Responde durante su turno de la integridad física de los objetos, documentos históricos y otras piezas de alto valor artístico o histórico exhibidas en las áreas bajo su custodia.
- Prohíbe el contacto directo de los visitantes con lo expuesto.
- Mantiene el orden en el área asignada.
- Orienta a los visitantes la secuencia del recorrido por las diferentes áreas.
- Impide entrar o salir en el área bajo su custodia con maletines o bultos, reteniéndolos y dando aviso a los encargados de la seguridad y protección.
- Controla en su área las regulaciones respecto a la toma de fotografías y videos.
- Hace el inventario de los objetos expuestos bajo su custodia y entrega a la persona designada sobre la situación que presentan;
- Informa al conservador o especialista encargado cualquier alteración que observe en las piezas expuestas en su área.
- Cumple las misiones asignadas en el Plan de Protección Física y en el Plan para Situaciones Excepcionales.
- Realiza otras tareas de similar naturaleza según se requiera.

Requisitos de conocimientos:

Graduado de Nivel Medio, con curso de habilitación o entrenamiento en el puesto.

ESTADO COMPARATIVO DE CARGOS TÉCNICOS

Cargo Propuesto	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Afinador de Pianos	V	Afinador de Pianos	V
Asistente de Atrezzo	V	Asistente de Atrezzo	V
Dibujante de Línea y Efectos Especiales	V	Dibujante de Línea y Efectos Especiales	V
Emplanador Editorial	V	Emplanador Editorial	V
Maquillista	V	Nueva creación	
Operador de Cámara de Video	V	Operador de Cámara de Video	V
Pintor Escenográfico "B"	V	Pintor Escenográfico "B"	V
Técnico "B" en Construcciones Escenográficas	V	Viene del Calificador Propio de Cultura, con el mismo grupo.	
Técnico Escenográfico de Filmes de Animación	V	Técnico Escenográfico de Filmes de Animación	V
Asistente de Producciones Artísticas	VI	Asistente de Producciones Artísticas	VI
Asistente Técnico Artístico	VI	Asistente Técnico Artístico	VI
Comunicador Cultural "B"	VI	Comunicador Cultural "B"	VI
Fotógrafo de Arte, Bienes Museables y Fondos Bibliográficos	VI	Fotógrafo de Arte y Piezas Museables	VI
Fotógrafo de Cine y Audiovisuales	VI	Fotógrafo de Cine y Audiovisuales	VI
Grabador de Matrices	VI	Grabador de Matrices	VI
Operador de Video	VI	Operador de Video	VI
Operador Grabador Musicalizador	VI	Operador Grabador Musicalizador	VI
Peluquero Especializado	VI	Peluquero Especializado	VI
Programador de la Producción Editorial	VI	Programador de la Producción Editorial	VI
Realizador Gráfico	VI	Realizador Gráfico	VI
Técnico "B" en Composición de Textos	VI	Técnico en Composición de Textos "B"	VI
Técnico Colorista	VI	Técnico Colorista	VI
Técnico de Montaje de Exposiciones	VI	Técnico de Montaje de Exposiciones	VI
Técnico en Ambientación	VI	Técnico en Ambientación "B"	VI
Técnico en Movimiento de Cámaras	VI	Viene del propio del ICRT	
Técnico en OFF-SET y Encuadernación	VI	Tecnólogo en Preparación del Trabajo en OFF-SET y Encuadernación	VI
Técnico en Servicios a la Cultura	VI	Técnico en Servicios a la Cultura	VI
Técnico en Vestuario	VI	Técnico en Vestuario "B"	VI
Técnico Poligráfico Editorial	VI	Técnico Poligráfico Editorial	VI
Anotador de Cine y Audiovisuales	VII	Anotador de Cine y Audiovisuales	VII
Attrezzista	VII	Attrezzista	VII
Conservador "B"	VII	Conservador de Obras de Arte y Piezas Museables "B"	VII
Controlador de la Producción Editorial	VII	Controlador de la Producción Editorial	VII
Corrector	VII	Corrector	VII

Digitalizador Musical	VII	Digitalizador Musical	VII
Diseñador Gráfico	VII	Diseñador Gráfico	VII
Ilustrador "B"	VII	Ilustrador "B"	VII
Luminotécnico	VII	Luminotécnico	VII
Maquillista Especializado	VII	Maquillista Especializado	VII
Pintor Escenográfico "A"	VII	Pintor Escenográfico "A"	VII
Productor "B" de Presentaciones y Espectáculos Artísticos	VII	Productor de Presentaciones y Espectáculos Artísticos "B"	VII
Productor Editorial de Publicaciones	VII	Productor Editorial de Publicaciones	VII
Productor Ejecutivo "B" de Artes Gráficas en la Actividad Discográfica	VII	Productor Ejecutivo de Artes Gráficas en la Actividad Discográfica "B"	VII
Proyectista Escenográfico	VII	Proyectista Escenográfico	VII
Redactor Editor "C"	VII	Redactor Editor "C"	VII
Restaurador "C" de Bienes Patrimoniales y Fondos Bibliográficos	VII	Restaurador de Piezas Museables "C"	VII
Restaurador "C" de Obras de Arte	VII	Restaurador de Obras de Arte y Piezas Museables "C"	VII
Técnico "A" en Composición de Textos	VII	Técnico en Composición de Textos "A"	VII
Técnico "A" en Construcciones Escenográficas	VII	Viene del Calificador Propio de Cultura, del mismo grupo.	
Técnico de Audio	VII	Técnico de Audio	VII
Técnico de Museo	VII	Técnico de Museo "A"	VII
		Técnico de Museo "B"	VI
Técnico en Derecho de Autor	VII	Técnico en Derecho de Autor y Derechos Conexos	VII
Técnico en Equipos Eléctricos y Electrónicos	VII	Técnico en Equipos Eléctricos y Electrónicos	VII
Técnico Poligráfico	VII	Técnico Poligráfico	VII
Controlador de la Producción	VIII	Controlador de la Producción	VIII
Técnico en Efectos Especiales	VIII	Especialista en Efectos Especiales	VIII
Técnico "B" en Equipos e Instrumentos Electrónicos	VIII	Especialista en Equipos e Instrumentos Electrónicos "B"	VIII
Técnico en Subtitulaje	VIII	Especialista en Subtitulaje	VIII
Bibliotecario	IX	Bibliotecario	IX
Comunicador Cultural "A"	IX	Comunicador Cultural "A"	IX
Conservador "A"	IX	Conservador de Obras de Arte y Piezas Museables "A"	IX
Creativo Editorial	IX	Creativo Editorial	IX
Diseñador Gráfico de Animación y Trucaje Cinematográfico	IX	Diseñador Gráfico de Animación y Trucaje Cinematográfico	IX
Especialista en Ambientación	IX	Técnico en Ambientación "A"	IX
Especialista en Equipos e Instrumentos Electrónicos	IX	Especialista en Equipos e Instrumentos Electrónicos "A"	IX
Especialista en Iluminación	IX	Especialista en Iluminación	IX



Especialista en Sonorización y Grabación	IX	Especialista en Sonorización y Grabación	IX
Especialista en Vestuario	IX	Técnico en Vestuario "A"	IX
Gestor en Derecho de Autor	IX	Gestor en Derecho de Autor	IX
Ilustrador "A"	IX	Ilustrador "A"	IX
Museólogo	IX	Museólogo	IX
Productor "A" de Presentaciones y Espectáculos Artísticos	IX	Productor de Presentaciones y Espectáculos Artísticos "A"	IX
Productor Ejecutivo "A" de Artes Gráficas en la Actividad Discográfica	IX	Productor Ejecutivo de Artes Gráficas en la Actividad Discográfica "A"	IX
Productor Técnico Musical	IX	Productor Técnico Musical	IX
Redactor Editor "B"	IX	Redactor Editor "B"	IX
Restaurador "B" de Bienes Patrimoniales y Fondos Bibliográficos	IX	Restaurador de Piezas Museables "B"	IX
Restaurador "B" de Obras de Arte	IX	Restaurador de Obras de Arte y Piezas Museables "B"	IX
Tecnólogo Poligráfico	IX	Tecnólogo Poligráfico	IX
Diseñador Editor	X	Diseñador Editor	X
Especialista en Conservación del Patrimonio Cultural	X	Especialistas en Conservación del Patrimonio Cultural	X
Especialista en Arte y Repertorio	X	Especialista en Arte y Repertorio	X
Especialista en Grabaciones y Mezcla de Sonido	X	Especialista en Grabaciones y Mezcla de Sonido	X
Museógrafo	X	Museógrafo	X
Museólogo Especialista	X	Museólogo Especialista	X
Redactor Editor "A"	X	Redactor Editor "A"	X
Restaurador "A" de Bienes Patrimoniales y Fondos Bibliográficos	X	Restaurador de Obras de Arte y Piezas Museables "A"	X
Restaurador "A" de Obras de Arte	X	Restaurador de Piezas Museables "A"	X

ESTADO COMPARATIVO DE CARGOS DE OPERADORES

Cargo Propuesto	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Auxiliar de Montador de Exposiciones	III	Auxiliar de Montador de Exposiciones	III
Operador Auxiliar de Audio	III	Operador Auxiliar de Audio	III
Operador Auxiliar de Iluminación	III	Operador Auxiliar de Iluminación	III
Asistente de Realizaciones Artísticas	IV	Asistente de Realizaciones Artísticas	IV
Auxiliar de Producción	IV	Auxiliar de Producción	IV
Carpintero de Montaje	IV	Carpintero de Montaje	IV
Dibujante de Línea y Relleno	IV	Dibujante de Línea y Relleno	IV
Entelador	IV	Entelador	IV
Operador de Audio y Luces	IV	Operador de Audio y Luces	IV
Operador "B" de Mantenimiento y Restauración	IV	Operario "B" de Mantenimiento y Restauración	IV
Carpintero Escenográfico "B"	V	Carpintero Escenográfico "B"	V

Electricista de Mantenimiento de Equipos de Iluminación	V	Electricista de Mantenimiento de Equipos de Iluminación	V
Montador de Exposiciones	V	Montador de Exposiciones	V
Operador de Atrezzo	V	Operario de Atrezzo "A"	V
		Operario de Atrezzo "B"	IV
Operador de Montaje de Escenografías	V	Operario de Montaje de Escenografías	V
Operador de Montaje de Iluminación	V	Operario de Montaje de Iluminación	V
Proyeccionista Cinematográfico	V	Proyeccionista Cinematográfico	V
Utilero Escenográfico	V	Utilero Escenográfico	V
Electricista Iluminador	VI	Electricista Iluminador	VI
Mecánico de Equipos de Proyección Cinematográficos	VI	Mecánico de Equipos de Proyección Cinematográficos	VI
Operador "A" de Mantenimiento y Restauración	VI	Operario "A" de Mantenimiento y Restauración	VI
Operador de Composición en Pautas con Equipos Electrónicos de Memoria Programable	VI	Operario de Composición en Pautas con Equipos Electrónicos de Memoria Programable	VI
Tramoyista	VI	Tramoyista	VI
Carpintero Escenográfico "A"	VII	Carpintero Escenográfico "A"	VII
Mecánico Afinador Reparador de Piano	VII	Mecánico Afinador Reparador de Piano	VII
Mecánico de Equipos Eléctricos y Electrónicos	VII	Mecánico de Equipos Eléctricos y Electrónicos	VII
Operador Conservador y Restaurador de Piezas Museables	VII	Operario Conservador y Restaurador de Piezas Museables	VII
Operador de Dolly	VII	Operador de Dolly	VII
Operador de Planta Eléctrica para Cine	VII	Chofer Operador de Planta Eléctrica	VII
Supervisor de Vestuario	VII	Supervisor de Vestuario	VII

ESTADO COMPARATIVO DE CARGOS DE SERVICIOS

Cargo Propuesto	Grupo	Cargo Anterior	Grupo
Pasado al Común de Operarios	I	Guardabolso	I
Pasado al Común de Operarios	I	Portero	I
Auxiliar de Sala de Espectáculos	II	Auxiliar de Sala de Espectáculos	II
Cargador Armador	II	Cargador Armador	II
Portero Cobrador de Cover	II	Portero Cobrador de Cover	II
Utilero de Orquesta	II	Utilero de Orquesta	II
Auxiliar de Conservación	III	Auxiliar de Conservación	III
Auxiliar General de Servicios de Museos	III	Auxiliar General de Servicios de Museos	III
Controlador de Circuito Cerrado y Pizarra	III	Controlador de Circuito Cerrado y Pizarra	III
Dependiente de Almacén de Película Virgen	III	Dependiente de Almacén de Película Virgen	III
Velador de Museos	III	Velador de Museos	III

Vestuarista	III	Vestuarista	III
Vigilante en Salas Expositoras	III	Vigilante en Salas Expositoras	III
Guía de Exposiciones	IV	Guía de Exposiciones	IV
Velador de Salas de Lectura	IV	Velador de Salas de Lectura	IV
Vigilante Guía de Galerías de Arte	IV	Vigilante Guía de Galerías de Arte	IV
Pasó al Ramal de Comercio Interior		Dependiente Cajero "B" de Tienda de Productos Culturales	IV
Pasó al Ramal de Comercio Interior		Dependiente Gastronómico de Instalaciones Culturales	IV
Cajero Cantinero	V	Cajero Cantinero	V
Encargado de Salas de Teatro	V	Encargado de Sala de Teatro	V
Encargado de Salas de Video	V	Encargado de Salas de Video	V
Recaudador en Espectáculos y otras Actividades Culturales	V	Recepcionista Recaudadora en Museos de Categoría Especial	V
		Recaudador en Espectáculos y otras Actividades Culturales	V
		Recepcionista Recaudadora en Museos	IV
Responsable de Bóveda	V	Responsable de Bóveda	V
Responsable de Vestuario	V	Responsable de Vestuario	V
Pasó al Ramal del Turismo		Dependiente Cajero "A" de Tienda de Productos Culturales	V
Velador de Museos de Categoría Especial	VI	Velador de Museos de Categoría Especial	V

Deleg